



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1135

Bogotá, D. C., martes, 31 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 49 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 043 DE 2021

(junio 15)

Legislatura 2020-2021

Sesión Ordinaria – Virtual

Hora: 8:34 a. m.

El día martes 15 de junio de 2021, se reunieron de forma virtual los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Buenos días para todos, un saludo muy cordial a todos los Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Quinta que se encuentran conectados virtualmente y algunos que ya han anunciado su presencia en el recinto de la Comisión, específicamente el doctor Crisanto Pisso y el doctor Camilo Arango, esperamos entonces la llegada de ellos al recinto para registrar su asistencia.

De todos modos, Secretario, verifiquemos el quórum.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, con los muy buenos días para todos y para todas, dejando constancia que son las 8:34 de la mañana, hora de inicio de la sesión.

Señor Presidente, me permito informarle que en la Plataforma se encuentran registrados 15 Honorables Representantes, son ellos los siguientes:

Alonso del Río

César Martínez

César Ortiz

César Pachón
Ciro Fernández
Edwin Ballesteros
Félix Chica
Flora Perdomo
Héctor Ortiz
José Caicedo
Juan Espinal
Karen Cure
Luciano Grisales
Nicolás Echeverry
Teresa Enríquez

Quince (15) Honorables Representantes.

En consecuencia, señor Presidente, hay Quórum Decisorio.

En el transcurso de la Sesión Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

Arango Cárdenas Oscar Camilo
Gaitán Pulido Ángel María
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
Pisso Mazabuel Crisanto

Con excusa dejó de asistir el Honorable Representante:

Molano Piñeros Rubén Darío

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Antes, señor Secretario, de darle lectura al Orden del Día, queremos desear la pronta recuperación de nuestro compañero Rubén Darío Molano, igual también el mejoramiento y la recuperación completa de nuestro compañero el Representante José Caicedo y de Ciro Fernández, que tienen quebrantos de salud, el doctor Rubén Darío Molano específicamente Covid.

Señor Secretario, entonces démosle lectura al Orden del Día para ponerlo en consideración.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, dejando obviamente constancia que el doctor Rubén Darío Molano Piñeros ha presentado excusa, como usted lo manifestó, se encuentra positivo de Covid.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2020-2021 - Segundo Período
Plataforma Google MEET.

Orden del Día para la Sesión de hoy martes 15 de junio del 2021, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1125 del 17 de julio del 2020, *por medio de la cual se adiciona la Resolución 0777 del 6 de abril del 2020, cuyo objeto es la de adoptar decisiones y medidas necesarias procedentes para lograr una eficiente labor legislativa cuando por razones de la declaración de un Estado de Emergencia el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes, signifique grave riesgo para la salud o la vida de los Congresistas, Funcionarios y Trabajadores de la Corporación.*

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Acta número 034 de mayo 4 de 2021

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 588 de 2021 Cámara, 116 de 2020 Senado, por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales, se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.

Los Autores son los Honorables Senadores: Jorge Eduardo Londoño Ulloa y Carlos Felipe Mejía Mejía.

Ponentes: Los Honorables Representantes Héctor Ángel Ortiz Núñez, Coordinador y César Augusto Ortiz Zorro.

Publicación:

Proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* 607 de 2020.

La Ponencia para primer debate del Senado en la *Gaceta del Congreso* 945 de 2020.

La Ponencia para segundo debate en el Senado, en la *Gaceta del Congreso* 1259 de 2020.

El texto aprobado en Plenaria en la *Gaceta del Congreso* 398 de 2021.

La Ponencia para primer debate de la Cámara está publicada en la *Gaceta del Congreso* 598 de 2021.

2. Proyecto de ley número 568 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el servicio socioambiental de reforestación y se dictan otras disposiciones.

Autor: El Honorable Representante Wílmer Leal Pérez

Ponente: El Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro.

El Proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* 190 de 2021

Y la Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 598 de 2021.

3. Proyecto de ley 188 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Organismo Especializado en Mercadeo Agropecuario (OEMA) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro, los Honorables Representantes César Augusto Pachón Achury, Abel David Jaramillo Largo, Aquileo Medina Arteaga, Katherine Miranda Peña, Inti Raúl Asprilla Reyes, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ángela María Robledo Gómez, Luciano Grisales Londoño, Flora Perdomo Andrade, César Augusto Ortiz Zorro, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Crisanto Pisso Mazabuel, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Karen Violette Cure Corcione, Alonso José del Río Cabarcas, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Ángel María Gaitán Pulido.

El Ponente es el Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas.

El Proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* 685 de 2020

Y la Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 597 de 2021

4. Proyecto de ley número 540 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los Honorables Senadores Angélica Lizeth Lozano Correa, Guillermo García Realpe, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Griselda Lobo Silva, Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina, Temístocles Arango Narváez, Aída Yolanda Avella Esquivel; los Honorables Representantes Ángel María Robledo Gómez, María José Pizarro Rodríguez y Jairo Reynaldo Cala Suárez.

Ponentes: Los Honorables Representantes Ciro Fernández Núñez, Coordinador y César Augusto Ortiz Zorro.

Publicación del Proyecto en la *Gaceta del Congreso* 192 de 2021.

Y la Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 613 de 2021.

5. Proyecto de ley número 089 de 2020 Cámara, por el cual se dictan normas orientadas a regular la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones, Acumulado con el **Proyecto de ley número 281 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establece la gestión integral de residuos sólidos en Colombia y se dictan otras disposiciones, frente a los plásticos de un solo uso,** Acumulado también con el **Proyecto de ley 556 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea y se regula el régimen de mercadeo de valorización de residuos sólidos, se fomenta la valorización de residuos en el marco de la promoción de la economía circular y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

El Proyecto de ley 089 los autores son los Honorables Representantes *Fabián Díaz Plata* y *César Augusto Ortiz Zorro*.

El Proyecto de ley número 281 de 2020, los Honorables Senadores *Ruby Helena Chagüi Spath*, *Amanda Rocío González* y los Honorables Representantes *Edwin Gilberto Ballesteros Archila*, *Enrique Cabrales Vaquero*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Jennifer Kristín Arias Falla*, *César Eugenio Martínez Restrepo*, *John Harold Suárez Vargas*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Jhon Jairo Bermúdez Garcés*, *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*, *Yénica Sugein Acosta Infante*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Flora Perdomo Andrade*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

Los Autores del Proyecto de ley 556 de 2021 son los Honorables Senadores Andrés García Zuccardi, Miguel Amín Scaff, José Alfredo Géneco Zuleta, José David Name Cardozo, Juan Felipe Lemos Uribe, Berner León Zambrano Erazo, Jhon Moisés Besaile Fayad, los Honorables Representantes Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Martha Patricia Villalba Holwalker, Milene Jaraba Díaz, Mónica Liliana Valencia Montaña, Óscar Tulio Lizcano González, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Hernando Guida Ponce, Cristian José Moreno Villamizar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Mónica María Raigoza Morales, José Eliécer Salazar López, Anatolio Hernández Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Burgos Lugo, Élver Díaz Lozano, Harold Augusto Valencia Infante.

Los Ponentes son los Honorables Representantes *César Augusto Ortiz Zorro*, *Ángel María Gaitán Pulido* y *Edwin Gilberto Ballesteros Archila*.

El Proyecto de ley 089 está publicado en la *Gaceta del Congreso* 654 de 2020.

El Proyecto de ley número 281 de 2020 está publicado en la *Gaceta del Congreso* 710 de 2020.

El Proyecto de ley 556 de 2021 publicado en la *Gaceta del Congreso* 195 de 2021.

Y la Ponencia para primer debate está publicado en la *Gaceta del Congreso* 610 de 2021.

Se deja constancia que estos Proyectos fueron anunciados en sesión virtual a través de la plataforma Google MEET, el día 8 de junio de 2021, según consta en el Acta número 042 y de conformidad con el Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

IV

Anuncio de Proyectos de ley

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que Propongan los Honorables Representantes

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, no sin antes anunciarle que registro la asistencia del doctor *Óscar Camilo Arango Cárdenas* de manera presencial y la del doctor *Crisanto Pisso Mazabuel* de manera presencial.

Igualmente debo certificar Honorables Representantes, que el doctor Félix Alejandro Chica que se encuentra con nosotros, tiene una incapacidad donde le prohíben hablar por un tiempo determinado, por eso va a estar en absoluto silencio y se transmitirá a través de señas.

Señor Presidente, puede usted someter a consideración el Orden del Día.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, señor Secretario.

Leído el Orden del Día lo ponemos en consideración, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le pregunto entonces a la Comisión si aprueba el Orden del Día leído.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado el Orden del Día leído, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

II

Aprobación del Acta número 034 de mayo 4 de 2021, la cual ya fue puesta en conocimiento a los Honorables Representantes; para que la someta a consideración, señor Presidente, Acta 034.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

En consideración el Acta 034, anunciada por el Secretario y publicada en el tiempo debido, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le pregunto entonces a la Comisión si aprueba el Acta anunciada.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, ha sido aprobada el Acta número 034 de mayo 4 de 2021.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Démosle paso, señor Secretario, al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

III

Estudio discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de ley:

Iniciamos con el **Proyecto de ley número 588 de 2021 Cámara 116 de 2020 Senado**, *por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales, se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.*

Los Ponentes son los Honorables Representantes Héctor Ángel Ortiz Núñez que es Coordinador y César Augusto Ortiz Zorro.

La Ponencia recordamos que está publicada en la *Gaceta del Congreso* 598 de 2021.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Antes de darle la palabra, señor Secretario, a los Ponentes, démosle entonces lectura al Informe con que termina la Ponencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice lo siguiente:

Proposición.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto se rinde informe de Ponencia Positiva y en consecuencia, se solicita a los Honorables Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 588 de 2021 Cámara**, *por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales, se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones*, de conformidad con el texto aquí propuesto.

Firman los Honorables Representantes Héctor Ángel Ortiz Núñez y César Augusto Ortiz Zorro, Ponentes.

Está leída la Proposición, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Para poner en consideración la Proposición, le voy a dar el uso de la palabra a los Ponentes, al doctor Héctor Ángel Ortiz y al doctor César Ortiz Zorro, para que sustenten su Ponencia.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Respetado Presidente quisiera pedirle un gran favor, yo vi en línea al Senador Londoño, Autor del Proyecto, quisiera pedirle un espacio para el Senador.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Con mucho gusto, doctor César, posteriormente a la intervención de los Ponentes le damos el uso de la palabra también al Senador Londoño.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Tiene entonces el uso de la palabra, no sé cuál sea el orden si es el doctor César Ortiz o si es el doctor Héctor Ángel para dar inicio de la Ponencia.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Héctor Ángel arranca, Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Tiene el uso de la palabra el doctor Héctor Ángel Ortiz como Ponente del Proyecto.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias, señor Presidente, cordial saludo a usted y a todos los Representantes de la Comisión, al igual que al Senador Londoño.

Digamos que este Proyecto de ley su objeto es las personas y las empresas tienen el derecho y el deber de participar activamente en campañas de restauración ecológica a través de siembra de árboles para el aumento de coberturas vegetales y creación de bosques.

La presente Ley busca establecer la creación del área de vida en cada uno de los municipios del país, señor Presidente, los antecedentes de este Proyecto de ley fue tramitado en Comisión Quinta de Senado, donde fue votado por unanimidad, allí tuvo varias Audiencias Públicas, entre otras, Instituciones como ASOCAR, Ministerio de Medio Ambiente, la ANLA y la Federación de Municipios, fueron algunas de las entidades que participaron aportando y construyendo este Proyecto de ley tan importante para ese flagelo que produce hoy en el país, que es la deforestación.

Su Ponente, el Senador Londoño del Partido Verde y el doctor Mejía, del Centro Democrático, han unido sus esfuerzos y han logrado que tanto en Comisión Quinta como en Plenaria este Proyecto de ley haya sido votado por unanimidad, hoy llega a la Comisión Quinta y nos dan la oportunidad de poderlo expresar, pero yo quiero hacer una exposición muy rápida dado que la semana anterior el Ponente Caicedo con un Proyecto con características similares presentó

Ponencia Negativa y voy a referirme a tres o cuatro aspectos fundamentales de los dos Proyectos, que por supuesto este no las tiene y que de pronto el Ponente en su momento tuvo el argumento para solicitar el Archivo de dicho Proyecto.

Digamos que la primera es que este Proyecto de ley hablando desde el punto de vista del impacto fiscal, en el Proyecto anterior se hablaba de que era necesario que el Ministerio de Hacienda hiciera alguna apropiación presupuestal para que los 10 municipios que tuvieran el primer puesto en la siembra de árboles tuvieran que ser premiados, aquí este Proyecto de ley absolutamente nada, es un Proyecto de ley que más que algún tipo de derogación es una iniciativa con la que busca incentivar la preservación de los Ecosistemas a través de la creación de áreas de vida.

Otro problema que tenía el otro Proyecto era que obligaba a las Instituciones Educativas a que pudieran dar su certificados o los mismos los Entes Municipales, aquí únicamente para medianas y grandes empresas lo único, porque es que estamos en Colombia y el nivel cultural desafortunadamente de algunas de las personas que no creen en el medio ambiente, era necesario buscar como un gancho, algún incentivo, para que las pequeñas y medianas empresas a través de esta actividad pudieran tener la renovación de su actividad mercantil, es lo único digámoslo así, si se puede llamar coercitivo que tiene el Proyecto de ley contra estas empresas.

Al contrario, este Proyecto de ley tiene es muchos incentivos y mucha iniciativa de parte de los municipios de todo el país, donde a través de las Secretarías de Planeación lo único que hacen es crear unos censos forestales y ellos circunscriben el área donde se van a hacer estas áreas de vida, a Humedales, a Reservorios, donde creemos que la siembra va a ser efectiva.

El otro problema que se tenía en los otros proyectos de ley, es que también obligaba a las personas a que prácticamente en todos los escenarios donde tuviere alguna actividad económica, tenía que pedir algún certificado, entonces este lo reduce a, repito, a entidades como la Cámara de Comercio y a algunas Universidades, ojo la autonomía universitaria en este Proyecto de ley persiste, si por algún motivo una Universidad Pública en Colombia carece de algunos recursos y al solicitarle que tengan en cuenta este Proyecto de ley para su ejecución queda prácticamente a la voluntad, a la voluntad de que las Organizaciones educativas en este momento las Universidades Públicas puedan tener algún tipo de restricción.

De lo demás es un Proyecto de ley que repito comparado con el anterior en nada se parece, dado que tiene muchos, muchos aspectos que prácticamente obligaban, tenían la obligatoriedad tanto en las personas naturales como jurídicas, a que se estableciera esta normatividad.

Pero tiene muchas bondades, este proyecto de ley lo que busca es generar conciencia ambiental en todos los colombianos mediante incentivos que fomenten la siembra de este tipo de productos.

Senador Londoño ¿sí nos está escuchando?, hubo una Proposición que hiciera en la Comisión Quinta de Senado que nosotros no estuvimos de acuerdo y que si estamos hablando de áreas de vida y están delimitadas por los Entes Territoriales o los municipios, pues no me parecería o no nos pareció con el doctor Ortiz Zorro, dejar áreas urbanas, porque es que sembrar en áreas urbanas donde están los Reservorios, donde no hay Humedales, para que nadie esté pendiente de que este árbol que se planta pueda tener, pueda crecer, pues creímos prudente sacarlo y pese a que había sido muy estudiado en Comisión Quinta de Senado y Plenaria del Senado, también creímos prudente eliminar algunos Artículos que creíamos que se podían dejar en Parágrafos.

Y es así como este Proyecto de ley pasa de 22 a 19 Artículos, pero su esencia, queridos Parlamentarios, en general lo que busca es eso.

De todos es sabido que en los últimos 20 años en Colombia se han perdido más o menos 62.6, 60.7 millones de hectáreas en Colombia a propósito de la deforestación y la deforestación se da por tres aspectos fundamentales: uno, por la poca conciencia que existe en los Entes Territoriales al dar utilización equivocada de los territorios a través de la Oficina de Planeación Municipal para crear Urbanizaciones, para dar permiso a urbanizaciones en donde los Páramos y estas áreas de reservorio se han ido delimitando, y achicando cada vez más hasta llegar a esta cifra.

Comparativamente con otros países este Proyecto de ley, en comparación legislativa con otros países como en Argentina, en Brasil, en Turquía, en Australia, este Proyecto de ley se asemeja a culturas como estos países, donde las características del Proyecto de ley se ejecutan y hoy han sido prácticamente motivo para contrarrestar la deforestación.

También las malas prácticas en materia de quienes ejecutan las actividades ganaderas extensivas o la misma agricultura extensiva, han sido las causas que hasta hoy comparado con lo que estableció en la 1955 el Gobierno nacional a través del Plan de Desarrollo, de los 180 millones de árboles que se fijó el Gobierno nacional, tristemente tengo que decirlo, únicamente van 60 millones de árboles sembrados, entonces como es cíclico el Proyecto de ley, lo que buscamos es tener un Proyecto de ley como este, que nada tiene que ver, porque al terminar el Gobierno Duque, puede llegar un gobierno diferente que no le guste esta idea y hasta ahí llegue, por eso es que este Proyecto de ley es que se sale un poquitico en el Plan de Desarrollo, al contrario, lo que busca es tratar de buscar cuál ha sido la razón por la cual en 3 años que lleva este Gobierno Duque, no ha sido posible sino únicamente sembrar sesenta millones de árboles, de los ciento ochenta que están en el Plan de Desarrollo.

La Gobernanza Forestal de la que habla la FAO son Acuerdos entre Entidades Públicas y Privadas con el único propósito de generar este tipo de actividades

que finalmente lo que hacen es garantizar, como lo establece la Constitución Política de Colombia en el artículo 79 y 80 y el 366, de darle a los colombianos cómo se planificará en Colombia la utilización de los recursos naturales y también la obligatoriedad que se tiene por parte del Gobierno nacional de garantizar a las personas el derecho a gozar de un ambiente sano.

Fue revisado con mucho cuidado con el doctor Ortiz Zorro y con nuestro equipo Asesor y consideramos que este Proyecto de ley ayuda a atacar ese flagelo tan importante que en Colombia tiene, que es la deforestación.

Por eso le pido el favor, señor Presidente, que los Honorables Representantes pueden darle trámite a este Proyecto de ley tan importante y pueda seguir su trámite dado que, repito, ya hizo su tránsito en Cámara de Senado y en Plenaria de Senado y esperamos que con esa conciencia ambiental que tienen quienes hacemos parte de esta Comisión, podamos avanzar en este Proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Tiene la palabra...

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, no se escucha nada.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Antes de darle el uso de la palabra al Senador Londoño, doctor César Ortiz tiene el uso de la palabra.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Perdón Presidente, para dejar constancia de la asistencia del doctor Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Secre, muchas gracias y también para decirle, Presidente, que voy a abordar un avión en estos minutos, que me desconectaré.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Adelante doctor César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente, muchas gracias, bueno, saludar de manera muy especial a todos mis compañeros, a usted Presidente, a nuestro Secretario y nuestro saludo súper especial al Senador Londoño, que nos acompaña, también darle las gracias a mi compañero Héctor por acompañarme en esta Ponencia.

Aquí de casualidad me encontraba esta frase, si supiera que el mundo acaba mañana yo hoy todavía plantaría un árbol, es evidente que el ser humano está acelerando la destrucción del planeta y este es

un Proyecto, como lo decía nuestro Representante Héctor Ángel, yo lo llamaría el Proyecto de la conciencia ambiental y es que precisamente es ese Proyecto que busca que en el presente garanticemos sombra para el futuro, garanticemos un mundo sostenible y un mundo vivible para nuestras próximas generaciones.

Agradecer a los Autores, al doctor Jorge Eduardo Londoño y al Senador Carlos Felipe Mejía, este es un Proyecto que ya surgió dos debates en Senado, aprobado por unanimidad dada la importancia y el beneficio de este Proyecto con el medio ambiente al crear las áreas de vida en cada uno de los municipios y Distritos de Colombia, que seguramente tendrán un impulso decidido de los ciudadanos y de las empresas y de las Autoridades, unidas como nunca para contrarrestar los efectos nocivos de la fuerte deforestación que tanto afecta el cambio climático a nivel mundial.

Este Proyecto de Reforestación masiva voluntaria va a contribuir significativamente en el mejoramiento de la calidad del aire, en la disminución de las altas temperaturas que hoy tenemos en el Planeta y el mejoramiento de los suelos que hoy están degradándose en forma grave para la Seguridad Alimentaria, ese calentamiento que pone en peligro la Seguridad Alimentaria no sólo de Colombia sino de todos los habitantes del Planeta.

Así mismo, este Proyecto busca que se evite la extinción de más de 2.194 especies de plantas y 153 especies de animales, que hoy están en total peligro, creo que los autores y el objetivo de los Autores de esta iniciativa han sustentado la importancia de la misma y la necesidad de frenar el avance significativo de las problemáticas ambientales, sociales y económicas que han llevado el aumento acelerado en la pérdida de bosques del país.

Frente a Colombia entonces el primer problema que enfrenta es la alta deforestación en todo el territorio nacional, especialmente en la Amazonía Colombiana, bueno, no alcanzaron a colocar la gráfica, cifras nos dicen que para el 2018 tuvimos una pérdida aproximada de 154.000 hectáreas con una disminución en el 2019 de 91.000 hectáreas y cifras desalentadoras en el 2020 de 76.000 hectáreas de pérdidas de Bosques.

Otro fenómeno que causa la preocupación es el uso inadecuado de los suelos en actividades ajenas a su vocación agrícola, lo cual genera los fenómenos climáticos como sequías o lluvias extremas, hacen que esto sea más catastrófico en la alteración de los suelos, especialmente en las regiones como mi región que son los Llanos Orientales, en la región Andina y el Caribe, vemos así cómo se utiliza suelos para la agricultura, para la ganadería, cuando su vocación es forestal o agroforestal, suelos subutilizados, abandonados o desaprovechados, todo esto generado por el deterioro de los mismos.

DIPOSITIVA. Las malas prácticas como ya hemos visto también generan un alto grado de erosión en los suelos, hay un estudio que dice que, hecho por el Ministerio del Medio Ambiente y

por el IDEAM, que el 40% de los suelos del área Continental e Insular en Colombia están afectados por algún grado de erosión y el 2.9 presentan erosión severa y muy severa y moderada el 16.8%, todos los suelos de los departamentos están presentando algún grado de degradación por erosión, concentrándose la problemática en el Cesar con un 81,9, en Caldas con un 81,90 también, Córdoba con el 80,9, Cundinamarca con el 80,3%, le sigue Santander, La Guajira, Atlántico, Magdalena, entre otros departamentos.

De acuerdo con un estudio realizado por la FAO en el año 2020, la mayor amenaza para la Biodiversidad Forestal es la deforestación y la degradación de los bosques, las prácticas agrícolas insostenibles, especies invasivas, la sobreexplotación y exploración ilegal de la minería, entre otras, son las mayores causas de pérdida de nuestros bosques tropicales, también la región Andina tampoco ha sido ajena a la problemática, la degradación y la deforestación de los bosques, fenómeno que se ve acentuado por ser la región del país con más densidad poblacional, donde se desarrollan actividades económicas de gran impacto, esto también ha llevado sin lugar a dudas a un grave impacto en la conservación de especies de animales, muchas de ellas ya amenazadas de extinción, su hábitat natural, los bosques nativos están desapareciendo.

En este Proyecto de ley se fundamenta el derecho a un ambiente sano, impactará favorablemente la Biodiversidad, las riquezas naturales, especialmente las áreas de especial importancia ecológica impulsando efectivamente una educación ambiental, que es como en lo que se basa este Proyecto, en la conciencia ambiental y los Proyectos Ambientales Escolares deberán contar con un componente de restauración ecológica y cambio climático.

Con la creación del área de vida y la participación activa de toda la población esto conllevará un acto cualificativo de responsabilidad ambiental ciudadana y empresarial, que sin duda alguna constituirá o esto se puede constituir en un modelo a seguir a nivel mundial para la conservación de los Ecosistemas, especialmente como ya lo manifestó el doctor Héctor Ángel, en los nacimientos de agua, las rondas hídricas, los humedales, las áreas protegidas y demás áreas de importancia ambiental, sembrando exclusivamente árboles de especies nativas, eso es algo digamos particular del Proyecto y es que tienen que ser especies nativas.

Aquí en este Proyecto las Autoridades Municipales serán las garantes de la creación del área de vida con el apoyo de las Corporaciones Autónomas Regionales, instrumento que será una figura simbólica sin ningún tipo de incidencia en el marco normativo del Orden Territorial.

En este Proyecto los protagonistas más importantes de las áreas de vida será el ciudadano, quien luego de plantar por lo menos dos árboles nativos recibirá un certificado que se llama Siembra Vida Buen Ciudadano, por el término de un año y que será expedido y entregado por la Autoridad

Municipal, también serán protagonistas las empresas, las cuales para el caso de las medianas y las grandes deberán desarrollar programas de siembra de árboles de especies nativas por cada trabajador, las Secretarías de Planeación y de Medio Ambiente expedirán el Certificado de Siembra Vida Empresarial a las empresas que hayan cumplido con las citadas metas de la reforestación.

También de otra parte se instituye la gran condecoración del árbol como un galardón a esas personas ejemplares que preserven, mantengan y hagan monitoreo de los árboles sembrados en las áreas de vida, esta condecoración será entregada por un jurado que será integrado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por los niveles municipal, departamental y nacional, en cinco categorías a quien se destaque en la implementación de esta Ley, así rápidamente tenemos la gran condecoración del árbol modalidad Alcalde, la gran condecoración de modalidad Ciudadana, la gran condecoración del árbol modalidad Centro Educativo, la gran condecoración del árbol modalidad Entidad Pública y la gran condecoración de la modalidad Empresa Privada.

Compañeros yo siempre he escuchado que lamentablemente muchos de estos Proyectos se archivan o se hunden por, digamos, los efectos que puede tener en la economía, pero la pregunta que nos debemos hacer es, ¿cuánto nos va a valer en el futuro recuperar los bosques?, muchos argumentan que por la pandemia estos Proyectos no son viables, más cuando tienen un impacto fiscal, pero lo que debemos reflexionar es qué es lo que está generando esas grandes pandemias y esos grandes efectos sobre la salud que es el deterioro del medio ambiente.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias doctor César Ortiz.

Le voy a dar el uso de la palabra entonces al Senador Londoño como autor del Proyecto.

Tiene la palabra Senador Londoño.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Senador, no lo estamos escuchando.

Honorable Representante Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente, muchas gracias por darme el uso de la palabra, por permitirme interactuar con ustedes en este espacio y un saludo muy cordial, efusivo, cariñoso a todos y todas las integrantes de esta importante Comisión, y a usted Presidente Grisales, de verdad muy querido.

Obviamente, mi expresión de gratitud a los ortices, a César Ortiz y Héctor Ángel Ortiz, porque obviamente en su exposición dejan clara la intención del Proyecto e interpretan todos y cada uno de los propósitos que allí tenemos para lograr colocar un grano de arena con el tema ambiental.

Este es un Proyecto que elaboramos en compañía del doctor Carlos Felipe Mejía, como una muestra de que así las divergencias ideológicas puedan ser profundas cuando se trata de fines comunes tan importantes como el ambiental, pues eso debe quedar a un lado, pero también Presidente, fue Coautor la Confederación de Consumidores, hay que hacerle un reconocimiento al doctor Ariel Armel, porque él también colaboró bastante para que este Proyecto fuera una realidad.

Y pocas cosas tendría que agregar a las que ya expresaron los Ponentes, el doctor Héctor Ángel y el doctor César, solamente diríamos que la Pandemia, obviamente, y hay estudios científicos de revistas especializadas en donde se establece que esta Pandemia que estamos viviendo es producto en gran parte de la deforestación, de la mutación que han sufrido ciertos animales como producto de ese pasivo ambiental y que le han transmitido a los seres humanos, lo que quiere decir que tenemos que reforestar, tenemos en determinado momento todos y cada uno de los particulares y de las Entidades Públicas de tratar de solucionar este problema.

Hay muchos Proyectos y muchos propósitos administrativos para reforestar, pero diría como lo planteaba el Representante César y el Representante Héctor Ángel, que este Proyecto tiene la particularidad de que articula esfuerzos para que no sólo los municipios, los departamentos, sino también los privados en un grano de arena que objetivamente es eso, un granito de arena, no es un gran esfuerzo económico ni más faltaba.

Este Proyecto además puede generar puestos de trabajo verde, procesos de Gobernanza Forestal y está de acuerdo con las exigencias del Acuerdo de París y de los objetivos de desarrollo sostenible, es pues una ambición, estamos de acuerdo con los cambios que plantea el Representante Héctor Ángel y que tramitaron con el Representante César Ortiz, nos parecen pertinentes y bueno, sería un gran aporte a esa inquietud que hoy tiene la humanidad de poder nosotros colaborar en algo para que esas 70.000 hectáreas que en el 2020 se deforestaron, además de las que hemos venido acumulando, empiecen a verse un poco equilibradas.

Nosotros estamos deforestando y con esto termino Presidente, anualmente alrededor de la extensión del departamento del Quindío más o menos, eso debe preocuparnos, si bien es cierto nuestro aporte para la emisión de gases de efecto invernadero es muy poco, no es menos que exista el principio fundamental de que debe haber una responsabilidad compartida pero diferenciada y por eso es urgente nosotros tratar de amainar ese grave perjuicio que le estamos ocasionando al ambiente.

Por eso, Presidente, la invitación a que apoyen este Proyecto, que como lo plantearon los Representantes fue aprobado por unanimidad en Comisión Quinta del Senado y en Plenaria, para que podamos hacer tránsito a la Plenaria y entregarle este Proyecto de ley a los ciudadanos de Colombia y del mundo.

Gracias Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctor Jorge Londoño.

En consideración, entonces, el Informe con que termina la Ponencia, se abre su discusión, o está abierta la discusión, se cierra su discusión, abramos entonces el registro, señor Secretario, para votar al Informe con que termina la Ponencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, ya está abierto el registro para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Le pregunto al doctor Héctor Ángel Ortiz, Ponente del Proyecto, cómo vota.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Héctor Ángel Ortiz vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor César Ortiz Zorro cómo vota.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Mi voto es positivo, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, positivo.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Señor Secretario, Karen Cure vota sí, tengo problemas de conectividad, buenos días para todos.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

¿La doctora Karen, vota sí?, okey, doctora Karen Cure vota sí.

El doctor Arango Cárdenas Óscar Camilo vota sí.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Juan Espinal vota, sí Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Juan Espinal vota sí.

Algún otro Representante que no haya podido votar por la Plataforma, por favor, me lo hace saber para registrar su voto manualmente.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Secretario, es que mi computador se queda pensando o procesando, no sé si quedó registrado mi voto, es tan amable para certificar mi voto positivo, pero igual no sé si la plataforma lo recibió o no lo recibió, es tan amable para verificar.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ya verificamos doctor con mucho gusto, si está registrado su voto doctor Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Algún otro Representante que no haya podido votar, por favor, me lo hace saber, de lo contrario, señor Presidente, ya hay decisión, si usted lo considera puede ordenarse cerrar el registro.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

¿Falta algún Representante por manifestar su voto?

Entonces, señor Secretario, cerremos el registro y anunciemos el resultado de la votación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, se cierra el registro de la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley 588.

En la Plataforma han votado 6 Honorables Representantes, todos ellos por el Sí y son los siguientes:

César Pachón
Crisanto Pisso
Félix Chica
Flora Perdomo
Luciano Grisales
Teresa Enríquez.

De manera Manual también han votado por el Sí, 5 Honorables Representantes, son ellos: el doctor Óscar Camilo Arango, Karen Violette Cure, Juan Fernando Espinal, Héctor Ángel Ortiz y César Augusto Ortiz Zorro.

Para un Total de 11 Votos por el Sí.

Señor Presidente, ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Vamos entonces, señor Secretario, a iniciar con la discusión del articulado, son 19 Artículos, le pregunto, señor Secretario, si hay proposiciones para algunos de ellos.

Secretario, doctor Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, en efecto el texto propuesto para primer debate consta de 19 Artículos y en la Secretaría no reposa ninguna Proposición, siendo así señor Presidente se podría someter a consideración todo este bloque de Artículos para su votación.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

No existiendo proposiciones vamos entonces a poner en consideración el bloque de Artículos con que se ha presentado la Ponencia del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abramos el registro, señor Secretario, para votar el bloque de Artículos de este Proyecto.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Ortiz Núñez vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Permítame un segundo doctor mientras abro el registro, vamos a votar entonces el articulado como viene en la Ponencia del 588, está abierto el registro para votar el articulado como viene en la Ponencia.

Doctor Héctor Ángel Ortiz Ponente del Proyecto, vota sí.

César Augusto Ortiz Zorro cómo vota, Ponente también de este Proyecto de ley.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Mi voto es el positivo, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Positivo, pueden votar por la Plataforma.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Karen Cure vota sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jaír José Ebratt Díaz:

¿Quién vota, doctora Karen?

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Karen Cure vota sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

La doctora Karen Cure vota sí.

El doctor Arango vota sí.

¿Doctor Espinal, pudo votar por la Plataforma?

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, sí yo voté por la Plataforma señor, muchas gracias, Secre.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

¿Señor?

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Yo voté por la plataforma sí, señor.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ya verifico mi doctor Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Igualmente, señor Secretario, me podría verificar mi voto en la plataforma, por favor.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Espinal, no aparece registro de su voto en la Plataforma.

El doctor Edwin Ballesteros sí está registrado su voto.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Me verifica, Nicolás Albeiro Echeverry, es tan amable.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Perdón, ¿quién hablo?, no lo escuché.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Nicolás Albeiro Echeverry, Secretario, me verifica es tan amable.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Verifico, ya verificamos, sí señor, está registrado su voto.

Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

¿El de Martínez, también?

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Volví a votar por la Plataforma al igual que el doctor César Eugenio que estaba hablando, qué pena.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Están ambos sí, están registrados los votos de los dos, sí señor.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, ya puede usted ordenar el cierre del registro, ya hay decisión.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Cerremos el registro, señor Secretario, y anunciemos el resultado de la votación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Entonces, le informo que cerrado el registro en la Plataforma han votado 10 Honorables Representantes, todos ellos por el Sí y son los siguientes:

César Martínez

César Pachón

Crisanto Pisso

Edwin Ballesteros

Félix Chica

Flora Perdomo

Juan Espinal

Luciano Grisales

Nicolás Echeverry

Teresa Enríquez, 10 votos por la Plataforma.

De manera Manual han votado 4 Honorables Representantes, también por el Sí, son ellos el doctor Óscar Camilo Arango, Karen Cure, Héctor Ángel Ortiz y César Augusto Ortiz Zorro.

Para un total de 14 votos por el sí.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Articulado conforme viene en la Ponencia.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a poner en consideración el Título y adicionalmente hacemos la pregunta de si la Comisión considera que este Proyecto debe seguir a segundo debate.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, correcto, entonces voy a darle lectura al Título, tiene modificación para votarlo nominalmente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Pero adicionalmente este ya es el tercer debate de este Proyecto.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Este sería el tercer debate, sí señor.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Para cuarto debate.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

No tercero, cuarto es en la Plenaria.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Sí por eso, pero para que pase a cuarto debate.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Para que pase a cuarto debate sí, no, pero en el Reglamento sólo se hable de primer debate y segundo debate, entonces, señor Presidente, el Título es el siguiente:

por medio de la cual se promueve la restauración ecológica a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales, se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.

Ese es el Título, señor Presidente, voy a abrir el registro para votarlo junto con la pregunta, que si quieren que este Proyecto para segundo debate en la Cámara de Representantes.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Abramos el registro, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto ya abro el registro.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Héctor Ángel Ortiz como Ponente vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Héctor Ángel Ortiz, Ponente del Proyecto, vota sí.

¿Doctor Zorro cómo vota?

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

César Ortiz Zorro como Ponente, vota sí.

Secretario, doctor Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Karen Cure vota sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

La doctora Karen Cure vota sí.

Doctor Arango vota sí.

Algún otro Representante que no haya podido votar por la Plataforma, por favor, me lo hacen saber para registrar su voto manualmente, de lo contrario, señor Presidente, ya hay decisión y puede usted ordenar cerrar el registro.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Cerremos el registro, señor Secretario, y anunciemos el resultado de la votación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto se cierra el registro en la Plataforma, han votado 9 Honorables Representantes, todos ellos han votado por el Sí y son los siguientes:

César Martínez

César Pachón

Crisanto Pisso

Félix Chica

Flora Perdomo

Juan Espinal

Luciano Grisales

Nicolás Echeverry

Teresa Enríquez; nueve (9) votos en la Plataforma.

Cuatro (4) votos de manera Manual, todos ellos por el sí, el doctor Óscar Camilo Arango, Karen Violette Cure Corcione, Héctor Ángel Ortiz y César Augusto Ortiz Zorro.

Para un total de trece (13) votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley y el querer de esta Comisión que este Proyecto pase a segundo debate en la Cámara de Representantes.

En ese orden de ideas ha sido tramitado en primer debate este Proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias Secretario.

Antes de darle el uso de la palabra al doctor Héctor Ángel Ortiz y al doctor César Ortiz, le voy a dar el uso de la palabra al Representante Edwin Gilberto Ballesteros, que me la ha solicitado desde hace algunos minutos.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Con su venia, señor Presidente, es que se encuentra en Plataforma el Senador Mejía, que es Autor principal también del Proyecto con el Senador Londoño y con su venia doctor Ballesteros, si le permitimos al Autor que nos exprese unas palabras y por supuesto, enseguida usted lo hará.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

No perdón, con su venia también querido Presidente y querido doctor Héctor Ángel, no, tengo ningún inconveniente, Senador Carlos Felipe Mejía y yo retiro la solicitud del uso de la palabra querido, Presidente.

Gracias.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Entonces, le damos el uso de la palabra el Senador Carlos Felipe Mejía, tiene el uso de la palabra Senador.

Honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Presidente, muchísimas gracias, muy corto. Empezar por agradecerle, por supuesto, a toda la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, a los Ponentes, al doctor Héctor Ángel Ortiz de mi partido Centro Democrático y al Representante César Ortiz del Partido Verde.

Este es un Proyecto de ley que llevamos un buen tiempo con el Senador Londoño tratando de sacar adelante y mire cómo llegamos hoy a este tercer debate, a punto de ser Ley de la República.

Yo creo que muy importante porque básicamente despertar conciencia ambiental en los ciudadanos es tal vez el componente más importante, hacerle un reconocimiento a la Confederación Nacional de Consumidores que llevaba muchísimo tiempo y aquí lo que hicimos fue unir, unir la voluntad de Proyectos de Ley del Senador Londoño, Proyectos de Ley míos y los de la Confederación que venían haciéndole propuesta al Congreso de la República, para que los ciudadanos y aquí lo que hacemos es que involucramos a todos, aquí están involucrados Entes Territoriales, la Academia, como involucrar a Colegios, a Universidades, a Empresarios, a las Corporaciones Autónomas, a los Entes Territoriales, para que entre todos podamos ayudar a contrarrestar la huella de carbono despertando conciencia ambiental y digamos que los ciudadanos en esta necesidad que tenemos en el país de contrarrestar esas casi 200.000 hectáreas que estamos deforestando podamos contrarrestarla con este Proyecto de ley, pero sobre todo despertar conciencia ambiental en todos los ciudadanos de Colombia para que podamos tener un mucho mejor medio ambiente.

Yo me siento muy complacido porque se nos había hundido el Proyecto por trámite en la pasada legislatura y ya con esta aprobación que hacen ustedes en la Comisión Quinta estamos *ad portas* de convertirlo en Ley de la República.

Un Proyecto que cierro con esto, que ya se hizo famoso sin ser Ley, la Ley del árbol es famosa y la utilizan algunos inclusive Organismos Internacionales como modelo y pues no ha arrancado, pero ya lo han hecho famoso y se va a hacer famoso por el apoyo que ustedes le acaban de dar.

Senador Londoño a usted mil gracias por el equipo que hemos podido hacer con las personas que trabajan en su Comisión, los que trabajan en su equipo de UTL, los que trabajan con nosotros y todos los aportes que han podido hacer en este trámite también los Senadores y Representantes a la Cámara, que lo van a hacer realidad.

Muchísimas gracias, señor Presidente y gracias a todos ustedes que han acompañado hoy como ha

sucedido en Comisión Quinta de Senado, en Plenaria de Senado y hoy en Cámara, votación unánime de apoyo de los Congresistas de Colombia a este Proyecto de ley por el que hemos trabajado con el Senador Londoño por tantos meses.

Muchas, muchas gracias a todos, gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias a usted, Senador Mejía.

Tiene el uso de la palabra del Representante Héctor Ángel Ortiz.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Bueno, empiezo por agradecerle a los Autores de este Proyecto de ley, yo creo que lo que la Comisión ha aprobado el día de hoy, como bien lo expresa el Senador Londoño, es una muestra que pese a que haya habiendo diferencias de ideologías en tratándose de un Proyecto tan importante que recoge muchos sectores de la población colombiana, es un Proyecto de ley que muy seguramente va a ser Ley de la República y que va a contribuir con ese flagelo que hace tanto daño al país y que hoy vemos, ni este, ni el Gobierno anterior habían tomado cartas en el asunto, sencillamente se hablaba por los medios de que se deforestaron tantas hectáreas en la Amazonía Colombiana, que la Ley de Páramos no empezó a aplicar y entonces, en zonas prohibidas está sembrándose de manera irracional.

Pero este Proyecto de ley tendrá sentido si el Gobierno nacional a través del Ministerio de Medio Ambiente establece una Reglamentación, puede haber voluntad de parte de las Universidades Públicas, como lo dije en mi presentación, respecto de la autonomía Universitaria, si hay voluntad de la Universidad para que se promueva este tipo de hechos en todos los sectores del país, tendría sentido este Proyecto de ley, también lo tendrán si las CAR le hacen acompañamiento en la siembra de los árboles, porque si no hay acompañamiento de la Autoridad Ambiental y únicamente le dejamos a los municipios de sexta categoría tan precaria situación financiera para hacerle control a la siembra de estos árboles, muy seguramente no va a tener el éxito que los Autores quieren y por supuesto, nosotros los Ponentes.

Y tercero y la más importante, la voluntad de las personas y las empresas, que como lo dice el Señor Londoño también, se crea la Gobernanza Forestal a través del censo forestal que establece los municipios y que no va a ser sembrar por sembrar, porque en los sitios donde ya esté sembrado lo único que se va a ver es control, repito, a través de la reglamentación.

Mil y mil gracias a todos ustedes, los compañeros de la Comisión, quien nos delegan al doctor Zorro y a mí esa, esa responsabilidad y esa voluntad tan importante que ustedes siempre tienen para con nosotros, y estén seguros que como lo dice el doctor Mejía, va a ser una Ley muy importante que va a tener trascendencia no sólo en lo nacional sino en toda la región de Suramérica.

Muchísimas gracias a todos ustedes.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctor Héctor Ángel.

Tiene el uso de la palabra como Ponente también, el doctor César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente, agradecerle a nuestros Senadores Carlos Felipe Mejía y a nuestro Senador Jorge Londoño, por este importante Proyecto del árbol que creo que hace justicia ambiental, que se solidariza con el medio ambiente y que lucha contra la injusticia climática, creo que los ciudadanos no solo nuestros hijos, sino todos los habitantes del planeta no sólo tienen el derecho de gozar un ambiente sano sino también de participar en la restauración de nuestro medio ambiente y de la restauración de nuestra casa común como la llama el Papa Francisco.

Así que no tengo sino palabras de gratitud y una enorme alegría de ver que dos Partidos como el Centro Democrático y el Partido Verde, hoy entendemos que el Planeta es nuestro hogar y que cuando se trata de defender nuestro hogar podemos dejar nuestras diferencias a un lado.

Mil y mil gracias apreciados Senadores y al doctor Héctor Ángel como siempre él muy brillante en sus exposiciones.

Muchísimas gracias.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias doctor César Ortiz.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, con mucho gusto.

Entonces, pasamos al siguiente **Proyecto de ley que es el número 568 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el servicio Socioambiental de reforestación y se dictan otras disposiciones.**

El Ponente es el Honorable Representante *César Augusto Ortiz Zorro*.

La Ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* 598 de 2021, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Vamos entonces, señor Secretario a leer el Informe con que termina la Ponencia y posteriormente le damos la palabra al doctor César Augusto Ortiz, para que la sustente.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, con mucho gusto, dice así la Proposición:

Por todas las consideraciones anteriores presento Ponencia Positiva y solicito a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la

Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley 568 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el servicio Socioambiental de reforestación y se dictan otras disposiciones, Ley legado para el ambiente, acogiendo las modificaciones propuestas.

Firma: El Honorable Representante *César Augusto Ortiz Zorro*, Ponente de este Proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Le doy el uso de la palabra al doctor César Augusto Ortiz.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor César Augusto, le han dado el uso de la palabra.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Secretario, buenas tardes, qué pena tengo mal internet, me repite, por favor.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Se leyó la Proposición con que termina en el Informe de Ponencia y el señor Presidente le ha dado el uso de la palabra para que sustente el Proyecto de ley.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Secretario, muchas gracias. Bueno, nuevamente agradecerle a la Mesa Directiva por designarme Ponente de este importante Proyecto, me voy a remitir a hacer una exposición muy breve resaltando la importancia del Proyecto, de su aprobación y su aplicación.

Nuevamente como lo manifestamos incluso en el Proyecto anterior, el mayor enemigo de la humanidad hasta la fecha ha sido el calentamiento global, causado entre otros por las alarmantes tasas de deforestación que en los últimos 30 años han arrasado 420 millones de hectáreas de bosque en el mundo, en Colombia tenemos también cifras alarmantes, en los últimos cinco años se aproxima al millón de hectáreas deforestadas, ¿cuáles son esas principales causas?, la expansión de la Frontera Agrícola, la ganadería extensiva, la siembra de cultivos ilícitos, la minería y la tala ilegal, los incendios forestales y otro gran enemigo es ese crecimiento demográfico.

En los últimos años Colombia se comprometió ante el mundo entero a reforestar 180 millones de árboles y hasta la fecha de hoy tenemos sesenta millones, eso significa que tenemos un déficit de ciento veinte millones y que al ritmo que vamos pues no va a ser suficiente para llegar a cumplir esa meta, y el sentido de este Proyecto es de aprovechar aproximadamente y en este Proyecto es como la gran diferencia que tiene con el otro, que incluye a la educación básica y media, y aprovechamos ese gran ejército por así decirlo de 10 millones de niños y jóvenes estudiantes de la educación

básica y media que tiene Colombia, a través de la reforestación contribuyendo al desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente.

Este número de estudiantes en un período de 2 años podría alcanzar la meta, compañeros, estos 10 millones de estudiantes, 50 millones de árboles sembrados en más o menos en un promedio de 2 años, con lo cual aportarían a una cifra significativa para alcanzar la meta nacional de reforestación, esta iniciativa legislativa no tiene un carácter temporal, es de plazo indefinido, con lo cual podríamos alcanzar en los próximos 10 años cifras muy importantes y además convertirnos en un referente mundial y modelo a seguir por otros países en la lucha contra los devastadores efectos del cambio climático.

De otra parte, el Proyecto respeta la autonomía de las Instituciones Educativas tanto públicas como privadas, para que impulsen el Proyecto ambiental escolar mediante actividades de reforestación voluntaria, conforme a las Directivas y al profesorado de cada Institución.

Las Corporaciones Autónomas Regionales delimitarán las zonas críticas afectadas por la deforestación, atendiendo los criterios sobre los retos del desarrollo sostenible en los territorios, que para estos efectos suministrará el medio, que serán suministrados por el Ministerio de Medio Ambiente.

El Proyecto destaca la importancia en las Secretarías de Educación en la implementación de este Proyecto; el Servicio Social obligatorio tendrá un nuevo campo de aplicación para el desarrollo de sus actividades, así mismo, los jóvenes que están en el Servicio Militar podrán acreditar las Certificaciones de Arborizaciones y de Capacitación Ambiental realizadas en las Instituciones Educativas para dar cumplimiento al requisito por el Artículo 16 de la Ley 1861 del 2017.

Yo quiero queridos compañeros, contarles que este Proyecto en su esencia por las Mesas de Trabajo que adelantamos con el Ministerio de Medio Ambiente, con el Ministerio de Defensa y con el Ejército Nacional, tuve la oportunidad de recibir los aportes que nos han hecho, por eso cuando vayamos al articulado van a observar que el Proyecto se hicieron algunas eliminaciones de unos Artículos y se sustituyeron otros, pero todo esto fue gracias al trabajo en equipo con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Defensa y los grandes aportes que nos hizo del Ejército Nacional.

Así que haré la explicación de estos Artículos cuando entremos en la discusión del articulado.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Señor Secretario, entonces ponemos en consideración el Informe con que termina la Ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abramos el registro para votar el Informe con que termina la Ponencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, está abierto el registro para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley 568.

Le pregunto al doctor César Augusto Ortiz Zorro, cómo vota.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Como Ponente, voto positivo, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota positivo el doctor César Ortiz Zorro, Ponente del Proyecto.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Karen Cure vota sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

La doctora Karen Cure vota sí.

Doctor Arango.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Voto sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Arango vota sí.

Pregunto si algún Representante no haya podido votar por la Plataforma, por favor, me lo hace saber para registrar su voto manualmente, de lo contrario, señor Presidente, puede usted ordenar cerrar el registro, porque ya hay decisión.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Cerremos el registro y anunciemos el resultado de la votación, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, se cierra el registro de la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley 568.

En la Plataforma han votado 9 Honorable Representantes.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Secretario para dar mi voto, es que tengo problemas de conectividad, César Pachón vota sí, es tan amable.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El Doctor César Pachón.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Secretario, no alcancé a votar, Flora Perdomo vota sí, por favor, gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor César Pachón y la doctora Flora también votan sí.

Entonces, como le decía, señor Presidente, en la Plataforma han votado 9 Honorables Representantes, todos ellos han votado por el Sí y son los siguientes:

César Martínez

Crisanto Pisso

Edwin Ballesteros

Félix Chica

Héctor Ortiz

Juan Espinal

Luciano Grisales

Nicolás Echeverry

Teresa Enríquez.

Manualmente han votado 5 Honorables Representantes, también por el Sí, son ellos los Representantes;

Óscar Camilo Arango

Karen Cure

César Augusto Ortiz Zorro

César Augusto Pachón Achury

Flora Perdomo Andrade.

Para un total de 14 votos, todos por el Sí.

En consecuencia, ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley 568 de 2021 Cámara.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Pasamos entonces al Articulado, señor Secretario, le pregunto qué número de Artículos tiene este Proyecto y cuáles de ellos tienen proposición.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, el Texto propuesto para primer debate consta de 17 Artículos, incluido en ellos la vigencia, sin embargo, tal como lo expresó el señor Ponente, recogiendo unos conceptos de los Ministerio de Defensa, de Educación y del Ejército Nacional, ha presentado una serie de Proposiciones, unas eliminando Artículos, otras modificando Artículos y otras sustituyendo Artículos.

Entonces, yo le sugiero, señor Presidente, que le dé el uso de la palabra al señor Ponente para que explique de esos 17 Artículos cómo quedaría finalmente conformada su propuesta para primer debate en el articulado.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

¿Todas las Proposiciones son presentadas por el Ponente?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, todas las Proposiciones son del Ponente, el doctor César Augusto Ortiz Zorro.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Entonces, doctor César Augusto yo le doy el uso de la palabra para que le dé claridad a la Comisión sobre cuáles son las proposiciones y las modificaciones y los motivos que usted expone para ello.

Le doy el uso de la palabra doctor César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente, muchas gracias. Bueno, nuevamente manifestar que este Proyecto tuvo discusiones con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Defensa, el Ejército Nacional, las cuales con posterioridad a la radicación de la Ponencia y finalmente en mi condición de Ponente, acogí las recomendaciones que nos hicieron los citados Ministerios y digamos, en el Artículo 1° sobre el Objeto, en este Artículo se desiste de la creación de la figura del Servicio Social Ambiental de Reforestación, como una alternativa para el cumplimiento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, para no crear una competencia paralela a este pasando un esquema de actividades de reforestación.

Por otra parte, y muy importante en el Objeto, se aumenta a la totalidad de estudiantes que se encuentran matriculados en los niveles de básica y media de las Instituciones de Educaciones Públicas y Privadas, esto es muy importante porque vamos a hacer digamos de una otra manera, uso de todo ese casi diez millones de estudiantes de básica y media de las Entidades Públicas y Privadas.

Eso referente al Artículo 1°, no sé Secretario si su merced lo lee o paso al siguiente Artículo.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto. Sí, el señor Ponente doctor César Augusto Ortiz Zorro ha presentado una proposición modificativa al Artículo 1°, el cual quedará así; voy a darle lectura como queda el Artículo, dice:

Artículo 1. Objeto. El objeto de esta Ley es contribuir al desarrollo sostenible y preservar el ambiente y los ecosistemas de Colombia, mediante la promoción de actividades de reforestación en la educación básica y media, en el marco de la autonomía institucional de que trata el Artículo 77 de la Ley 115 de 1994.

Está leída la Proposición modificativa al Artículo 1°.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Sí, Secretario, ahí yo quisiera aclarar que no solo se respeta la autonomía de las Instituciones Educativas que están establecidas en la Ley 115 del 94 sino que además amplía la población, que es como el objeto de esta Ley, a diferencia de la Ley que acabamos de aprobar, que es generar digamos la conciencia en los ciudadanos y en las empresas, es que a aquí los protagonistas son todos nuestros jóvenes de la básica y de la educación media de las Instituciones Públicas y Privadas.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Doctor César Ortiz, la intención que tenemos por ser usted, digamos las Proposiciones son presentadas por usted mismo, para que nos haga claridad en cada uno de los Artículos y sus proposiciones, para que después adoptemos un mecanismo para votar en general el articulado.

Entonces, puede ir avanzando en la descripción de cada una de las proposiciones y la explicación, para que entremos a votar.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Bueno, muchas gracias, Presidente. Decirles entonces que de dieciséis artículos de estas Mesas que hicimos con los distintos Ministerios y las recomendaciones del Ejército, quedaron tan solo 6 Artículos.

En el segundo Artículo sobre el Ámbito de Aplicación, se propone una mejor redacción y se incluye el nivel educación básica, lo cual involucra a los niños para que se genere una cultura desde la infancia de respeto y cuidado al medio ambiente, entonces se agrega ahí, básica, educación básica.

En el Artículo 3°, sobre el Servicio Socioambiental de Reforestación, se retira la propuesta de la creación del servicio socioambiental porque se convertía en una competencia innecesaria con la cual el servicio social estudiantil obligatorio, con ese actual servicio social estudiantil obligatorio para los estudiantes de los grados décimo y once de la educación media, esto está dispuesto por el Artículo 97 de la Ley 115 del 94 que actualmente genera resultados muy positivos.

Este Proyecto vincula a toda la población estudiantil básica y media de todos los colegios de Colombia, este Artículo respeta la autonomía Institucional de todos los establecimientos educativos, en la programación y ejecución de los Proyectos de Reforestación que adelantarán los estudiantes de básica y media; esta propuesta se acoge por recomendación del Ministerio de Educación.

En el Artículo 4°, sobre el Proyecto Ambiental Escolar de Reforestación, entonces como quiera que se está rescatando y descartando el principio de autonomía de los establecimientos educativos escolares, el cual está expresamente señalado en la propuesta sustitutiva del Artículo 3°, creemos que no es conveniente reiterar ampliamente en el concepto de la autonomía de dichas Instituciones para implementar este Proyecto de Reforestación, además como ya expuse, se retira la supresión de la creación del Servicio Social Ambiental de Reforestación.

En el Artículo 5°, sobre las Zonas de Legado Ambiental; entonces de acuerdo a las proposiciones presentadas se suprimió la creación del Servicio Social Ambiental de reforestación, por lo cual creemos que se hace necesario retirarla del texto original de este artículo y a su vez modificar la definición y precisar la delimitación de las Zonas de Legado Ambiental, aquí las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán la competencia para definir estas zonas críticas afectadas por la deforestación y además suministraran a las Instituciones Educativas la información requerida para adelantar estos programas.

Aquí también de otra parte, en esta proposición se hace referencia a la asesoría y apoyo Institucional de las Autoridades Institucionales Ambientales y las Secretarías de Educación, en el cumplimiento de este Proyecto de Reforestación Estudiantil.

Y en el Artículo 6°, sobre Asesoría y Apoyo Institucional; esta propuesta pretende eliminar el Artículo 6° del texto original, por cuanto en la proposición que hace referencia a las Zonas de Legado Ambiental se involucra la Asesoría y Apoyo Institucional de las Autoridades Ambientales y de Educación, especialmente para seleccionar las especies apropiadas de reforestación, suministro de árboles y plántulas, conforme a las orientaciones del Ministerio de Educación, esta también es una propuesta que recogimos del Ministerio de Medio Ambiente.

Perdón, eran 7 Artículos.

Y el último Artículo, que es sobre la Estrategia de Divulgación y Promoción, entonces cómo se propuso anteriormente, no se crea el Servicio Social Ambiental de Reforestación que hace parte integral del Artículo 7° del texto original, por esta razón toda la estrategia de divulgación y promoción frente al Servicio Social Ambiental citado no tiene sentido mantenerlo en el texto del Proyecto de ley en discusión.

Esas son las proposiciones supresivas y sustitutivas de este Proyecto de ley, señor Secretario.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctor Ortiz.

Entonces entendemos lo siguiente, que se van a suprimir los artículos 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 14, 15 y 16, y tienen Proposición Sustitutiva los Artículos 1°, 2°, 3°, 5° y 13, eso lo podemos certificar, señor Secretario, ¿cierto?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, señor Presidente, así es.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Entonces, en consideración el bloque de Artículos.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Perdón, querido Presidente, el 17 está sin modificación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El 17 de la vigencia no tiene modificación, yo le sugiero, señor Presidente, someter a consideración el bloque de Artículos que propone eliminar, para luego pasar a discutir los Artículos que tienen proposiciones, si le parece bien, señor Presidente, para que haya un orden.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muy bien, señor Secretario.

Entonces, en consideración el bloque de Artículos que tienen Proposición de supresión, que es lo que ha expuesto el doctor César Ortiz.

Enumerémoslos, señor Secretario, y abramos el registro para votar.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, señor Presidente, entonces tal como lo propone el señor Ponente, tengo proposiciones radicadas para eliminar los Artículos 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 14, 15 y 16, si los sometemos a votación, señor Presidente, si votan por el Sí estamos aprobando la eliminación de esos Artículos que he enumerado.

Entonces, señor Presidente, si usted lo considera podríamos abrir el registro para votar ese bloque de Artículos de eliminación.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Se abre el registro para votar el bloque Artículos que tienen Proposición de Eliminación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, vamos a abrir entonces el bloqueo de Artículos, permítame un segundito, señor Presidente, lo busco aquí.

Señor Presidente ya está abierto el registro en la Plataforma para eliminar los Artículos que he enunciado.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

¿Cómo vota el Ponente?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Estamos eliminando los Artículos.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Secretario, César Ortiz Zorro vota sí, Ponente.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Entonces, señor Ponente vota sí, eliminando los Artículos que ya había anunciado, doctor César Ortiz Zorro sí.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Arango vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Arango vota sí.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Karen Cure vota sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Karen Cure vota sí.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gaitán vota, sí Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Ángel María Gaitán vota sí.

Algún otro Representante que no lo haya podido hacer por la Plataforma, por favor, me lo hace saber para registrar su voto manualmente.

De lo contrario, señor Presidente ya hay decisión, si usted lo considera puede ordenar cerrar el registro.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Se cierra el registro, señor Secretario, anunciamos el resultado de la votación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, señor Presidente, en la Plataforma han votado 12 Honorables Representantes, todos ellos por el Sí, es decir, eliminando los Artículos que ya había enunciado y son los siguientes:

Los Honorables Representantes:

Alonso De Río

César Martínez

César Pachón

Crisanto Pisso

Edwin Ballesteros

Félix Chica

Flora Perdomo

Héctor Ortiz

Juan Espinal

Luciano Grisales

Nicolás Echeverry

Teresa Enríquez.

Doce (12) votos en la Plataforma por el Sí.

Cuatro (4) votos Manualmente, también por el Sí; son los siguientes:

Óscar Camilo Arango

Karen Cure Violette

Ángel María Gaitán

César Augusto Ortiz Zorro.

Para un total de 16 votos, señor Presidente.

En consecuencia, ha sido aprobada la eliminación de los artículos 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 14, 15 y 16.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias, señor Secretario, vamos a poner entonces en consideración el bloque de artículos que tienen unas Proposiciones Sustitutivas, eso entiendo yo, son los artículos 1°, 2°, 3°, 5° y 13, para que usted lo certifique, señor Secretario, y abramos el registro e iniciar la votación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, voy a darle lectura a las Proposiciones para someterlas a consideración:

El Artículo 1°, que es una proposición modificativa quedaría así:

Artículo 1. Objeto. El Objeto de esta Ley es contribuir al desarrollo sostenible y preservar el ambiente y los ecosistemas de Colombia, mediante la promoción de actividades de reforestación en la educación básica media, en el marco de la autonomía institucional de que trata el Artículo 77 de la Ley 115 de 1994.

Firma: César Augusto Ortiz Zorro.

El Artículo 2°, también presenta Proposición, es Modificativa y dice así:

Modifíquese el Artículo 2°, el cual quedará así:

Artículo 2. Ámbito de aplicación. La presente Ley aplica a los establecimientos de educación formal oficiales y no oficiales, que presten el servicio en los niveles de educación básica y media.

Firma el Representantes César Augusto Ortiz Zorro, Ponente de este Proyecto de ley.

El artículo 3°, tiene una Proposición Sustitutiva y dice así:

Sustitúyase el artículo 3° del Proyecto de ley el cual quedará así:

Artículo 3°. Actividades Escolares de Reforestación. En el marco de su autonomía institucional, su Proyecto educativo institucional, su Proyecto ambiental escolar, los establecimientos educativos del país podrán diseñar e implementar actividades escolares de reforestación voluntarias, que contribuyan con el desarrollo sostenible, la restauración, plantación, forestación y reforestación.

Firma el Representante César Augusto Ortiz Zorro, Ponente del Proyecto.

El Artículo 5°, tiene una Proposición Sustitutiva, dice así:

Sustitúyase el Artículo 5° del Proyecto de ley el cual quedará así:

Artículo 5°. Zona de Legado Ambiental. Son zonas críticas afectadas por deforestación o idóneas para la siembra, donde se realizarán las actividades escolares de reforestación definidas en la presente Ley y se desarrollará el servicio social estudiantil obligatorio con énfasis en el desarrollo sostenible y ambiental.

Parágrafo primero. Para efectos de la elaboración de las orientaciones técnicas y pedagógicas tendientes a la realización de actividades escolares de reforestación, las Corporaciones Autónomas Regionales con competencias en los territorios donde se encuentren los establecimientos educativos, establecerán, delimitarán y darán a conocer a las Secretarías de Educación certificadas, las zonas críticas afectadas por deforestación o idóneas para la siembra donde los establecimientos educativos y sus estudiantes podrán realizar, entre otras, actividades de restauración, plantación, forestación y reforestación. Así mismo, las mencionadas Corporaciones y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, suministrarán información sobre los retos del desarrollo sostenible en los territorios y el diagnóstico de deforestación de dichas zonas a las Secretarías de Educación certificadas.

Parágrafo segundo. De igual forma, las Corporaciones mencionadas coordinarán con las Secretarías de Educación y los establecimientos educativos interesados, el desarrollo del servicio social estudiantil obligatorio con énfasis en el desarrollo sostenible y ambiental y serán las responsables en el marco de sus funciones de

seleccionar las especies apropiadas para cada zona, suministrando los árboles o plántulas y otros elementos requeridos según la resolución y orientaciones públicas por el Ministerio de Educación Nacional.

Firma el Representantes César Augusto Ortiz Zorro, Ponente del Proyecto de ley.

El Artículo 13 también presenta una Proposición y es una Proposición Modificativa, dice:

Modifíquese el Artículo 13 del Proyecto de ley el cual quedará así:

Artículo 13. Articulación a políticas nacionales. Las actividades escolares de reforestación realizadas en virtud de la presente Ley harán parte de las políticas ambientales de reforestación establecidas por el Gobierno nacional.

Firma el Representantes César Augusto Ortiz Zorro.

Y hay un Artículo Nuevo, señor Presidente, también le voy a dar lectura para someterlo a consideración en este bloque, si le parece.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Me parece bien, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El Artículo Nuevo que también lo firma el Ponente, dice así:

Artículo Nuevo. Protección del medio ambiente. Los estudiantes de educación básica y media que hubiesen realizado actividades de reforestación descrita en la presente Ley y que con posterioridad fuesen incorporados a contingentes militares podrán certificar sus conocimientos de reforestación ambiental para prestar su servicio militar en la protección del medio ambiente de conformidad con lo establecido en el Artículo 16 de la Ley 1861 de 2017.

Firma el Representante César Augusto Ortiz Zorro.

El Artículo 17, señor Presidente, no tiene modificación porque es el de la vigencia.

En ese orden de ideas, señor Presidente, le sugiero muy respetuosamente votar los Artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 13, con las proposiciones que leí, el 17 que es el de la vigencia y el Artículo Nuevo que también le di lectura, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

En consideración entonces los Artículos descritos por la Secretaría, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abramos entonces, señor Secretario al registro para votar ese bloque de Artículos.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, deme un segundito para abrir el registro, estamos montando los Artículos que se van a votar.

Ya está abierto el registro, Honorables Representantes pueden votar los Artículos tal como fue anunciado por Secretaría.

Le pregunto al señor Ponente de este Proyecto de ley, el doctor César Augusto Ortiz Zorro, cómo vota.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Como Ponente voto sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí, el señor Ponente,

¿Doctor Arango, cómo vota?

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Voto sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Karen Cure vota sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

La doctora Karen Cure vota sí.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gaitán vota sí, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Ángel María Gaitán vota sí.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Ortiz Núñez vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ortiz Núñez vota sí.

Algún otro Representante que no pueda votar por la Plataforma, por favor, me lo hace saber para registrar su voto manualmente.

De lo contrario, señor Presidente, si usted lo considera ya hay decisión, podría usted ordenar cerrar el registro.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Cerremos el registro, Secretario y anunciemos el sentido de la votación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, se cierra el registro, en la Plataforma han votado 11 Honorables Representantes, todos ellos por el Sí y son los siguientes:

Los Honorables Representantes:

Alonso del Río

César Martínez

César Pachón

Crisanto Pisso

Edwin Ballesteros

Félix Chica

Flora Perdomo

Juan Espinal

Luciano Grisales

Nicolás Echeverry

Teresa Enríquez; 11 votos en la Plataforma.

Y 5 votos de manera Manual, todos ellos por el Sí, también, son los votos de los Honorables Representantes:

Óscar Camilo Arango

Karen Cure

Ángel María Gaitán

Héctor Ángel Ortiz

César Augusto Ortiz Zorro.

En total 16 votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el Articulado que fue mencionado por Secretaría.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Señor Secretario, entonces vamos a leer el Título y le preguntamos a la Comisión si desea que este Proyecto pase a segundo debate.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, el Título presenta modificación, voy a darle lectura al Título para someterlo a votación; dice así el Título:

Por medio de la cual se promueve la reforestación en la educación básica y media y se dictan otras disposiciones, Ley “Legado para el ambiente”.

Está leído el Título, señor Presidente, para someterlo a consideración, con la pregunta de que si quieren que este Proyecto pase a segundo debate.

Nominal.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

En consideración el Título y la Pregunta, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Abramos entonces el registro, señor Secretario, para votar el Título y la Pregunta.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, está abierto el registro.

Le pregunto al doctor César Ortiz cómo vota el Título.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Voto positivo, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor César Augusto vota positivo, Ponente de este Proyecto de ley.

Doctor Arango.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Voto sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Karen Cure vota sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

La doctora Karen Cure vota sí.

Algún otro Representante que no pueda votar por la Plataforma, por favor, me lo hace saber para registrar su voto manualmente.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Ángel Gaitán vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Ángel María Gaitán vota sí.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secre, Espinal vota sí porque la Plataforma no me quiso abrir, no sé qué pasó.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Espinal vota sí.

Señor Presidente, ya hay decisión si usted lo considera puede ordenar cerrar el registro.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Cerremos el registro, señor Secretario, y anunciamos el resultado de la votación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, cerrado el registro en la Plataforma han votado 9 Honorables Representantes, todos ellos por el Sí, son los siguientes:

César Martínez

Crisanto Pisso

Edwin Ballesteros

Félix Chica

Flora Perdomo

Héctor Ortiz

Luciano Grisales

Nicolás Echeverry

Teresa Enríquez; 9 votos en la Plataforma.

Manualmente han votado 5 Honorables Representantes, también todos ellos por el Sí, son los siguientes:

Óscar Camilo Arango

Karen Cure

Juan Fernando Espinal

Ángel María Gaitán

César Augusto Ortiz Zorro.

En total 14 votos por el Sí, ha sido aprobado el Título y el querer de esta Comisión que este Proyecto pase a segundo debate.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Secretario discúlpame, yo voté por la plataforma, pero no lo escuché nombrar mi voto, no entiendo, será que no cogió el voto.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Pachón no quedó registrado el voto en la Plataforma, como quiera que ya quedó cerrado registro, dejamos constancia que tuvo dificultad para votar el Título, porque no aparece registro en la Plataforma, doctor Pachón.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Señor Secretario, para darle paso al siguiente punto del Orden del Día le voy a dar la palabra primero al doctor César Augusto Ortiz, como Ponente de este Proyecto que se acaba de aprobar.

Tiene la palabra doctor César Augusto.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente, muchas gracias, una vez más darle las gracias a ustedes Honorables compañeros, por el respaldo de este Proyecto que lo podemos denominar la Ley de Legado Ambiental, como lo manifesté anteriormente, los jóvenes no sólo tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano sino ser protagonistas en su recuperación, en su lucha contra el cambio climático y que además vamos a ayudar a las metas del Gobierno de reforestar 180 millones de árboles y hasta la fecha sólo tenemos 60 millones de árboles con un déficit de 120 millones, que va a ser muy difícil al ritmo que vamos.

Hoy llega un gran ejército de jóvenes a ayudarnos a cumplir esta meta, agradecerle a nuestro Representante Wilmer Leal, Autor de este Proyecto, y agradecerles a todos ustedes queridos compañeros, muy amables.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias doctor César Augusto.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Siguiente punto del Orden del Día, pasamos a la discusión del **Proyecto de ley número 188 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el Organismo Especializado de Mercadeo Agropecuario, OEMA y se dictan otras disposiciones.**

El Ponente es el Honorable Representante **Óscar Camilo Arango Cárdenas.**

Y la Ponencia para primer debate está publicada en la *Gaceta del Congreso* 597 de 2021.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Para darle inicio al debate de este Proyecto, señor Secretario, leamos el Informe con qué termina la Ponencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

La Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice lo siguiente:

Con fundamento en las anteriores consideraciones se presenta Ponencia Positiva y solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Quinta Constitucional, dar primer debate al **Proyecto de ley número 188 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Organismo Especializado en Mercadeo Agropecuario, OEMA y se dictan otras disposiciones.**

188 de 2020 Cámara.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Para sustentar esta Proposición con que termina el Informe, le voy a dar el uso de la palabra al doctor Camilo Arango.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias, señor Presidente y un saludo para todos los colegas que nos acompañan de manera virtual.

Jaircito, yo le envié ahí para una presentación, para colocar una presentación, por favor.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Bueno, como les dije, importante Proyecto para el día de hoy, Proyecto de ley 188, Por el cual se crea el organismo especializado de mercadeo agropecuario - OEMA, que es el cual vamos a presentar a continuación, incluso el mes anterior si no estoy mal hicimos una Audiencia Pública donde dimos a conocer los primeros pasos del Proyecto.

DIPOSITIVA. ¿Cómo lo vamos a trabajar?, tenemos una primera parte con lo que es el objeto del Proyecto de ley, tenemos un marco jurídico, tenemos pertinencia del Proyecto de ley, tenemos algunas experiencias internacionales en otros países donde ha funcionado y tenemos Articulado y una última parte que son consideraciones.

DIPOSITIVA. Objeto del Proyecto de ley. Con relación al objeto de la presente Ley nos parece importante que debemos dar la discusión sobre ese organismo especializado que de verdad controle el mercado agropecuario en nuestro país y estamos evidenciando que es una necesidad en estos momentos, que necesitamos de ese mecanismo especializado, ¿que se encargue de qué?, de formular, controlar, vigilar e implementar todas las políticas públicas efectivas para el mercadeo agropecuario de nuestros campesinos acá en nuestro país.

DIPOSITIVA. Lo dice nuestra Constitución, aquí lo tenemos, la Constitución Política de Colombia brinda elementos jurídicos sólidos que conlleva al reconocimiento del campesinado como

sujeto político de derechos, dicha justificación la encontramos referenciada en los Artículos 64, 65 y 66 del Capítulo 2 del Título 2º de nuestra Carta Magna, que consagra los derechos sociales, económicos y culturales, ¿en estos Artículos qué estamos encontrando?, las condiciones necesarias que permiten el acceso progresivo de los trabajadores agrarios a la propiedad de la tierra y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación y sobre todo del crédito e igualmente para darle prioridad, apoyo y especialmente protección al desarrollo de todas sus actividades agropecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales y a la construcción de obras de infraestructura física que tenemos en el campo.

DIPOSITIVA. ¿Por qué la pertinencia de este Proyecto de ley del organismo especializado?, bueno, es responsabilidad del Gobierno reconocer que el sector agropecuario es uno de los ejes fundamentales en el desarrollo de la economía de nuestro país y no sólo lo están reclamando los campesinados, sino que también se puede evidenciar en el último informe del DANE, que el cual muestra un decrecimiento de la economía prácticamente y una caída de 6, 8%, pero que el sector agrícola tuvo un crecimiento casi del 3%, razón por la cual se hace necesario fortalecerlo mediante estas políticas y estos mecanismos de especial protección a la dinámica de comercialización de sus productos, ¿lo cual qué implica?, la transformación de sus condiciones de mercadeo, que permitan el corto y mediano plazo tener una remuneración justa y equitativa de esos productos que se ponen a la venta y así contribuir a disminuir en el principio y con el tiempo eliminar índices de pobreza que ha enfrentado el sector agropecuario durante décadas.

Y nosotros lo vemos evidenciado en estos momentos, todos nuestros campesinos, esos pequeños campesinos que pierden sus productos, ¿por qué?, porque no hay mercadeo, no se hace un estudio detallado, no hay quien brinde esas garantías que les permita vender sus productos a un corto plazo o mediano plazo y poder así tener una remuneración, tener unas ganancias, lo hemos visto ahorita con toda esta crisis que estamos viviendo a nivel nacional con el Paro, hemos visto muchos campesinos cómo pierden todos sus productos, cómo pierden sus cosechas, cómo votan ejemplo la leche por las calles porque no hay cómo comercializar, que votan la papa, la cebolla se pudre, no podemos permitir eso porque hay mucha hambre y hay mucha necesidad en este país.

DIPOSITIVA. Recordemos y esto lo hablábamos incluso en la Audiencia Pública, recordemos el antiguo IDEMA, ¿qué hacía el antiguo IDEMA?, se encargaba de la comercialización y el almacenamiento de alimentos e insumos agropecuarios, hoy en día esa actividad se rige bajo Leyes de libre comercio y apertura económica, sin embargo, es necesario que tomemos medidas o un ente que controle y vigile todas esas actividades teniendo en cuenta que dicha apertura con el

tiempo sí ha perjudicado a los pequeños y medianos productores del sector, necesitamos también protegerlos en esas negociaciones frente a esas grandes industrias y esos grandes comercializadores que están manejando el mercado, esos Tratados de Libre Comercio, recordemos que nuestros papás, incluso, a mí me llevaban a mercar al IDEMA en ese tiempo, entonces hacía un papel fundamental.

DIPOSITIVA. Tenemos algunas experiencias internacionales, incluso, en ese tiempo también lo que vivía Colombia cuando existía el IDEMA, tenemos en Panamá con el IMA, el Instituto de Mercadeo Agropecuario de Panamá que lo Dirige el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, MIDA, ¿que tiene como función cuál?, activar las políticas de mercadeo formuladas por el Ministerio apoyando al productor campesino, tenemos en Guatemala con el INDECA, el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola que se encarga de la recepción de alimentos en las bodegas, ¿con qué?, compras locales, almacenar y conservar en buen estado los alimentos bajo los estándares internacionales de almacenamiento, entre otras.

Y así mismo, recordemos Estados Unidos también, con el USDA, Servicio de Comercialización Agrícola de Estados Unidos, el cual busca principalmente incentivar el consumo local, oiga bien, el consumo local y ayudar a los productores en el mejoramiento y la orientación hacia los diferentes canales de comercialización tanto local como internacional, nosotros acá tenemos que proteger a nuestros campesinos, la mano local, el consumo local, yo sé que es importante todo el tema de los Tratados de Libre Comercio porque también se abren otras aperturas económicas de nuestro país, pero también tenemos que ser conscientes lo afectado que se ven esos pequeños campesinos, porque sus productos también no están siendo comercializados y aquí lo que tenemos que hacer es incentivar ese consumo local de estos productos que se cultivan aquí en nuestra tierra.

DIPOSITIVA. Bueno, ahí tenemos los Articulados, son 13 Artículos, no son para nada complejos.

DIPOSITIVA. ¿Qué tenemos que tener en cuenta aquí?, frente a este articulado tenemos concepto del Ministerio de Agricultura en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7, 9, 10 y 11, que este concepto lo recibimos hasta el pasado 8 de junio, tenemos también un concepto de la Agencia de Desarrollo Rural en el Artículo 6º, ya que hablan de una duplicidad de funciones y tenemos también del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en los Artículos 3º, 4º, 5º, 9º, 10 y 11, aquí vale la pena mencionar que de la Agencia de Desarrollo Rural y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ellos asistieron a la Audiencia Pública que se realizó en días pasados y enfatizaron en los posibles impactos de todo este Articulado, notarán que no hay un concepto frente por parte del Ministerio de Hacienda, porque desafortunadamente hasta la fecha la Cartera no ha enviado ningún concepto.

DIPOSITIVA. Bueno, señores luego de analizar este Proyecto, de escuchar con atención los diferentes sectores, las voces de muchos campesinos del sector privado, aquí en la Audiencia Pública que se hizo en el mes de mayo y que revisamos los diferentes conceptos del Gobierno Nacional frente a esta iniciativa legislativa, consideramos que este Proyecto de ley constituye un paso trascendental para enfrentar los desafíos que actualmente atraviesa el sector agropecuario colombiano y lo estamos viviendo en estos momentos en uno de sus ejes transversales que lo es el mercado de sus productos, sin embargo, es necesario alimentar y fortalecer el Articulado con el fin de que sea un Proyecto realmente que se pueda implementar sin que generemos impactos negativos en los productores, consumidores y que tampoco vaya en contravía de estos Acuerdos o Tratados de Libre Comercio, de lo que hemos estado hablando.

Entonces, espero el apoyo de todos los compañeros, de todos los Representantes, para continuar su trámite de segundo debate.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias, doctor Camilo.

Con esta exposición, señor Secretario, entonces pongamos en consideración el Informe con que termina la Ponencia.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Presidente discúlpame, ¿en qué momento puedo hacer la intervención?

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Si usted quiere hacer la intervención vamos a abrir la discusión y abriendo la discusión, entonces, le doy el uso de la palabra al doctor Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Estamos en el punto de la discusión de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, que inicialmente tuvo la exposición del Ponente, doctor Camilo, pero como estamos en discusión de esa misma Proposición, tiene el uso de la palabra el doctor Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias, Presidente, también tenemos una presentación, si es tan amable para que la podamos colocar, agradecerle a usted Presidente y a la Mesa Directiva darles un cordial saludo nuevamente a todos a todas, esperando y confiando en Dios que nuestros compañeros de Comisión y bueno, el Congreso que están hoy afectados por la pandemia

o diferentes molestias de salud, ojalá logren pronta recuperación, es muy importante que todos podamos estar muy bien de salud, deseándole una pronta recuperación a todos aquellos que están afectados, como al Representante Caicedo, al Representante Rubén Darío, tengo entendido que el Representante Ciro también tiene algunas molestias de salud.

DIPOSITIVA. Por otro lado, como lo acaba de decir el Representante Camilo Arango, quien yo creo que el Vichada tiene una buena Representación en él, puesto que es un hombre que realmente viene presentándonos un Proyecto de ley de una manera que se busca que todas las fuerzas independientemente del sector que sean o del Partido al que pertenezcamos, busquemos consolidarnos a resolver problemas reales del sector agropecuario.

Cuando ustedes cogen los pliegos de peticiones de las diferentes protestas campesinas que han existido en los últimos años, incluso ahora miembros que están ahí en el Comité del Paro y demás, hay reclamos muy importantes y fuertes que los viene a resolver este Proyecto de ley, el tema del control de precio en los insumos, el tema de los precios de sustentación, el tema de la organización del mercadeo, si nosotros no somos capaces de organizar todo el sistema productivo del agro de la parte agropecuaria colombiana, pues la verdad que cualquier intento que se haga como hoy lo está haciendo la Institucionalidad con algunos programas, si no está unido, si no está organizado, pues la verdad que no va a funcionar, simplemente serían algunos hechos aislados, pero no resuelve el problema.

DIPOSITIVA. Este **Proyecto de ley 188**, por medio del cual se crea el Organismo Especializado en Mercadeo Agropecuario, OEMA y se dictan otras disposiciones, es un tema que hemos venido discutiendo también en esta Comisión, yo le agradezco a los compañeros de la Comisión que firman y apoyan también este Proyecto de ley, puesto que con ellos hemos debatido que sí es necesario volver a tener un Ente Rector del mercadeo agropecuario y por lo tanto, consideraron apoyarnos y acompañarnos, la doctora Flora Perdomo, el Representante César Ortiz Zorro, la doctora Teresita de Jesús Enríquez, el doctor Crisanto Pisso, el doctor Nicolás Albeiro Echeverry, el doctor Óscar Camilo Arango, la doctora Karen Violette Cure, el doctor Alonso José del Río Cabarcas, el doctor Franklin Lozano de la Ossa, el doctor Ángel María Gaitán y por supuesto, el doctor Luciano Grisales.

Yo sé que en esta Comisión hemos tratado ese tema, varias veces ha sido sujeto del debate, sé que este Proyecto de ley obviamente como todos está sujeto a modificaciones y estamos para eso, de pronto yo consideraría que este es un Proyecto de ley que debemos impulsar como Comisión, independientemente de la fuerza política a la que pertenezcamos, pero tal vez es un compromiso importante con todo el campesinado del país, entonces, sí los invito a que lo miremos desde allí.

DIPOSITIVA. ¿Por qué es necesario contar con un organismo especializado en mercadeo agropecuario?, la verdad que existe un desorden en el sistema productivo agropecuario y tenemos que darle orden desde la Institucionalidad y obviamente, nosotros desde las Leyes, entonces, por lo tanto, proponemos este Proyecto de ley, puesto que incluso la Constitución lo cita en su artículo 64 y como lo digo, la ciudadanía hoy en cualquier Audiencia Pública nos reclama al Congreso de la República, le reclama al Gobierno Nacional que dé una solución permanente, una solución que no sean pañitos de agua tibia y que demos unas garantías al campesinado.

DIPOSITIVA. Bueno, las diferentes crisis ustedes las han podido notar, una de ellas la quiero resaltar el día de hoy, finalizando el año 2020 el precio de venta de la papa pagaban 10.000 pesos o hasta 8.000 pesos un bulto de 50 kilos, el costo de producir para un campesino son alrededor de 40 mil pesos, un poquito más o menos el bulto, digamos que el problema es que aquí no hay ninguna garantía para ningún productor agropecuario en Colombia y por lo tanto, esto se tiene que mirar también como una empresa, entonces qué empresa produce un x producto en 10 mil pesos, en 40 mil pesos su costo de producción, para salir y lo única oferta del mercado sean 10 mil, entonces es ahí donde se empobrece el campo, es ahí donde se pierde la seguridad alimentaria, es ahí donde se forma un conflicto, se forma un problema y este Proyecto de ley viene a solucionar estos problemas.

Y no sólo en la papa, es en todos los sectores del agro, nosotros en ese entonces desarrollamos el papa challenge que finalmente fue a ir a ciudades principales de Colombia, con campesinos buscar que ellos vendieran, que los ciudadanos vinieran y pagarán a un costo de producción, en este entonces el bulto de papa de 50 kg lo pagaron entre 35 mil y 40 mil pesos, a los productores directamente, dentro del proceso vimos que ninguna persona le dijo a los campesinos, oiga déjeme el bulto en 10 mil, cuando sabemos que la idea y el objetivo del programa era que le pagaran al costo de producción y mucha gente de diferentes estratos pues dijo, voy a pagar justamente, voy a buscar que estos campesinos que vienen a la ciudad directamente a traer su cosecha, podamos pagarles para que saquen sus costos de producción.

Entonces, sí se puede hacer, la ciudadanía sí está en disposición, también lo hablamos en la Audiencia Pública de esta manera y también en diferentes zonas de Colombia, les tocó a los productores salir a las vías, en este caso los productores de papa salieron, pudieron vender algunos su cosecha otros no la pudieron vender, pero esto la verdad que es algo de todos los sectores.

DIPOSITIVA. Tenemos sobreofertas y este Proyecto viene a buscar regular y prevenir esas sobre ofertas, no podemos, por ejemplo, ¿qué pasa en el campo?, x producto se sube un poquito, muchos productores como no hay un ente rector

del mercadeo que está haciendo estudios continuos, no le puede decir cuánta área hay sembrada en ese producto, entonces, por lo tanto, si muchos campesinos ven que se sube un poquito, la cebolla, el tomate, la papa, algún producto, cultivo semestrales, ¿qué hacen?, simplemente todos se van a sembrar el mismo producto y a los seis meses o al tiempo de cosecha, se crean las sobreofertas.

Este Ente Rector del mercadeo trae una solución a este problema y es allí donde esperamos que un punto que hay en el Plan de Desarrollo del Gobierno del Presidente Duque, se cumpla, que es la Cédula Agropecuaria, nosotros necesitamos que cada campesino tenga una Cédula Agropecuaria con buena tecnología, que tenga su chip, que sirva para muchas cosas, no sólo para bancarizar, sino que queremos que sirva en este caso para identificar cada productor qué capacidades tiene, que áreas tiene, cuánto siembra y de ahí estar poniendo monitorear y eso lo va hacer el OEMA, poder monitorear a través de esa tecnología cada campesino que está en cada Vereda de Colombia y que pueda saber cuánta área siembra y poder con un sistema ya de alta tecnología, porque hoy tenemos hasta un Ministerio de las Tecnologías, estamos en la era de las tecnologías, poder identificar y organizar el proceso de siembras como hoy se está haciendo en el arroz, que ya está dando unos pasos importantes y hay un ejemplo a seguir y algunas cosas por corregir pero que ya se está haciendo.

También se presentan épocas de escasez, entonces eso genera unas sobreofertas y estas sobreofertas aumentan el costo de vida y el costo de la canasta familiar, eso lo va a prevenir el OEMA.

Tenemos unos altos costos de producción para sacar estos productos o para producirlos, esto se tiene que regular, en cualquier pliego de peticiones de los Paros Agrarios ustedes los pueden revisar, cualquier sector que salga a protestar reclama, por ejemplo, fue el sector ganadero, está reclamando la inflación o la subida del precio del concentrado, está el de las sales mineralizadas y demás, la pandemia, por ejemplo, se aumentó debido al precio el dólar, aumentó el costo de los insumos agropecuarios y cuando se niveló el precio del dólar quién le dice a las empresas que no manipulen esos precios, quién los controla, de pronto hoy hay algunos programas donde ellos tienen que hacer un reporte al Ministerio de Agricultura, hay una libertad vigilada, pero la verdad que eso no está siendo eficaz y ahora que está atomizado y divididas las funciones.

Se necesita un ordenamiento de la producción, hay algunos avances pero no está unificado al resto de cosas no solamente al ordenamiento de la producción, al mercado agropecuario, a los costos de producción y demás, a organizar y planificar las áreas de siembra, entonces todas estas funciones las va a recoger desde las diferentes Instituciones donde esta atomizada y las va a llevar a cabo, porque incluso en el proceso que nos orientan los conceptos de los Ministerios, nos nombran que algunas funciones ya están, pero es que están tan

divididas y tan atomizadas que realmente nadie se hace cargo y el objeto de este Proyecto es que centralicemos todo eso e incluso los recursos que están invirtiendo atomizadamente, para que un solo Ente Rector de mercadeo pueda realmente entregar soluciones y liderar y organizar, no podemos seguir cada uno atomizado por su lado, pero finalmente no estamos solucionando el problema, esto si lo va hacer este Ente Rector del Mercado Agropecuario.

DIPOSITIVA. Ningún sector del agro se escapa, todos los sectores están siendo afectados por el desorden en el mercado agropecuario, tenemos aquí ejemplo de noticias y estas son actuales, pero esto ha sido por años, por ejemplo aquí el periódico *El Tiempo*, no hay clientes para 20 mil toneladas de maíz repesadas en Córdoba y estamos importando más de 6 millones de toneladas de maíz y aquí nos están hablando de 20 mil toneladas y no hay quien las compre, ¿por qué?, porque el costo de producción de ellos reportaban en este artículo del periódico *El Tiempo*, un millón de pesos por tonelada, ¿y a como estaba entrando la tonelada importada? a 800 mil, y no había garantía de compra para esos productores y es un producto base para los concentrados y es base para toda la alimentación de animales especialmente.

Entonces, digamos que el OEMA trae consigo cómo solucionar todo esto, incluso monitorear costos de producción y saber cuánto nos cuesta producir en cada una de las regiones de Colombia una hectárea de una tonelada de x producto para poder organizar un tema de mercadeo serio y garantizar costos de producción al campesino.

Tenemos otra noticia de la WRadio Boyacá, precios de los insumos del agro subieron 16% en los últimos cuatro meses, eso no puede ser así, o sea, mientras que el costo de vida aumenta un porcentaje cada año y así mismo aumenta el salario mínimo, aumenta todo, no podemos permitir que los insumos del agro sigan exorbitantemente creciendo.

DIPOSITIVA. Agronegocios publica ante la crisis de precios de los papicultores venderán sus productos en ocho peajes de Cundinamarca, eso son medidas que se hicieron de emergencia, pero hay mucho por hacer y crear mercados importantes directamente del productor al consumidor sin intermediación para poder organizar un mercado permanente sea en los peajes, social, muchos otros lugares, de muchas otras formas, lo que venimos hablando estos días, de lo que apoyamos muchos en la Plenaria de la Cámara, de los mercados campesinos, el Proyecto Ley de Compras Públicas Locales que también apoyamos, se complementa también con esto del ente rector, más de 15 mil paneleros en Santander están en crisis por caída del precio del producto, esto lo publica RCN, entonces caerse el precio o el costo, perder alrededor de 49% en lo que usted invirtió, pues la verdad es que es algo lamentable y eso es lo que genera la pobreza y eso es lo que genere la acabose del agro, este Ente Rector viene a solucionar ese tema.

DIPOSITIVA. Otra noticia, crisis de arroceros un cuento de no parar, dice puntualmente un productor, nos están pagando la carga a 136 mil pesos, pero ese precio no nos da el punto de equilibrio para que los arroceros entremos a ganar plata, estamos perdiendo un millón a millón quinientos por hectáreas, entonces, estos son el tipo de noticias o cosas que afectan la producción y el Ente Rector entra a solucionar ese problema.

DIPOSITIVA. Otra noticia, sector lácteo pide regulación de los precios de los insumos por constantes aumentos, cuando el Ministerio de Agricultura ha puesto un precio llamémoslo de sustentación a la leche que está establecido, o sea, que si podemos hacer el tema de los precios de sustentación, así hayan los Tratados de Libre Comercio y demás, pero hoy ya hay ya productos que tienen precios de sustentación en Colombia, si no se controlan los costos de los insumos qué sacamos con establecer un precio de sustentación si se van a subir los costos de producción, lamentablemente va a llevar a la quiebra del campesinado, el campesinado que se dedica esta actividad, entonces, por lo tanto, sí este Ente Rector tiene que meterle mano al tema de los insumos como también a los costos de producción.

DIPOSITIVA. Vamos a ver algunos ejemplos de regulación de precios, porque sé que a muchos les ha quedado las duda de pronto puntualmente de si se puede o no se puede, sé que tenemos unos Tratados de Libre Comercio, sé que tenemos unos compromisos Internacionales, pero ya se ha hecho en el país y basado en eso es que hicimos esa propuesta de ese articulado, entonces, tenemos esta Resolución 017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ¿allí que dice?, dice puntualmente que el numeral 3 del artículo 3° del Decreto 2478 del año 99, aclarado por artículo 1° del Decreto 967 de 2001, faculta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para “regular los mercados internos de productos agropecuarios y pesqueros, determinar la política de precios de dichos productos y sus insumos, cuando se considere que existan fallas en el funcionamiento de los mercados y proponer a los organismos competentes la adopción de medidas o acciones correctivas de distorsiones en las condiciones de competencia interna de los mercados de dichos productos, que debido a las distorsiones que persisten en el mercado lácteo colombiano derivadas de las características de los sistemas de producción, asimetrías en la comercialización de leche cruda y la presencia de agentes económicos compradores y/o comercializadores de leche cruda a nivel regional y nacional, con características heterogéneas, se hace necesaria la intervención del Gobierno en la fijación del precio al proveedor”, bueno, dice un sin número de cosas.

Pero hoy sabemos que hay una fijación de precios de algunos productos agropecuarios, está la leche, está el tema del arroz, ¿por qué no lo podemos hacer con la papa?, ¿por qué no lo podemos hacer con el tomate?, ¿por qué no lo podemos hacer con

la cebolla?, ¿por qué no lo podemos hacer con la zanahoria y los diferentes productos del lácteo?, si se da una fijación de precios, si se organiza una planificación de la producción, si se da su Cédula Agropecuaria, se identifican los campesinos, si se evalúan los costos de producción, si se hacen estudios de mercado permanentes, porque el mercado está cambiando mucho y tenemos que tener un Ente que estudie permanentemente el mercado, si este Ente entra a fortalecer la Asociatividad y Cooperativismo como un programa bandera de Colombia pues vamos a tener unos resultados importantes, pero si seguimos con programas atomizados que algunos funcionarán, otros no funcionarán, no vamos a solucionar el problema y esto es algo que es muy importante para Colombia y es una base fundamental para el desarrollo del agro colombiano.

DIPOSITIVA. La normatividad colombiana se ha quedado en el papel y en la Burocracia y la realidad el campo es otra y yo sé que incluso en los conceptos de algunos Ministerios, algunos conceptos unas partes, nos escribían esto ya existe y lo hace tal Institución y eso también lo hace esta otra Institución, pero entre ellas no se hablan, entre ellas no se articulan, entre ellas simplemente se generan algunos programas aislados, si realmente funcionara lo que está hoy en la Normatividad colombiana no se nos presentarían estos problemas o los reclamos que ustedes continuamente y al Gobierno nacional, le está haciendo el campesinado colombiano, si funciona entonces no estaríamos con estos Paros continuos o Protestas continuas del campesinado; entonces, aquí lo que proponemos es articularlo en un solo Ente para que pueda funcionar realmente.

DIPOSITIVA. Ahora vamos a tener unas intervenciones de una entidad como la FAO, porque yo sé que aquí también muchos están mirando el tema internacional, qué hacemos, cómo podemos nosotros en articular esto frente a los Convenios Internacionales, los compromisos que también tiene nuestro país frente al tema de seguridad alimentaria, frente al tema de cuidar a fauna, la flora, el tema de la responsabilidad con el campesinado, recordemos que las Naciones Unidas creó y aprobó los derechos de campesinos y campesinas, pero que aún no se han implementado en Colombia, pero Naciones Unidas a la cual pertenece nuestro país, a la cual pertenecemos, con la cual trabajamos articuladamente, vamos a escuchar qué piensa la FAO, cuál es la perspectiva de algunos sectores productivos en el país, sobre la propuesta legislativa.

Entonces, vamos a escuchar, no sé si ahí ya viene el video de la FAO, Hildebrando, adelante escuchamos el video de la FAO y luego vamos a escuchar al doctor Bedoya, Presidente de la SAC, que nos acompañaron el Audiencia Pública, tal vez no todos los compañeros y compañeras de esta Comisión pudieron asistir, pero para nosotros es importante porque lo hemos consultado con ellos, porque hemos tomado el concepto tanto de la SAC que organiza todas las Federaciones, como también en el tema internacional a la FAO.

Entonces, escuchemos, por favor, el concepto de la FAO.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Hildebrando por favor nos colabora con volumen que usted está manejando presentación, actívale el micrófono en meet.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Para todos es importante tener en cuenta los conceptos de esas Instituciones que realmente siempre estar allí y por eso los hemos tenido en cuenta y especialmente en la Audiencia Pública que se generó.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

No se está escuchando, Hildebrando, no estamos escuchando, tiene que abrir el micrófono en meet, aquí aparece el micrófono desactivado, esperemos que monte nuevamente la presentación a ver si logra corregir, Honorable Representante Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

No se está escuchando Hildebrando, el doctor Jaír, le sugiere que hay un micrófono en la parte de arriba que tiene que activarlo, me escribe que no lo deja activar el micrófono.

Mientras él activa el video, pasa lo siguiente, ¿por qué se hacen las Audiencias Públicas para este tipo de Proyectos de ley?, porque ahí tomamos los conceptos de diferentes partes, en Audiencia Pública participaron campesinas y campesinos de diferentes partes de Colombia, de diferentes sectores, del sector arrocero, del sector cacaoero, de los productores lácteos, como les comentaba, incluso de parte de las Federaciones de Colombia, de la misma SAC participó FENALCE, participó diferentes Organizaciones, invitamos abiertamente a varias Federaciones que de pronto no nos pudieron acompañar en su momento, pero que estaban enterados del Proyecto de ley, también a diferentes Organizaciones Campesinas o diferentes Asociaciones, también que son representativas del país y bueno, cada uno dio su concepto y para nosotros es importante, obviamente que es un Proyecto que está sujeto a los cambios, a las proposiciones, al debate, sé que es importante que entre todos lo podamos alimentar.

Miremos a ver si ya el doctor Alan Bojanic de la FAO, puede intervenir.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Hildebrando, donde dice detalle de la reunión ahí está el micrófono.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

No se le escucha, y es que también tenemos importante la intervención del doctor Bedoya de la SAC, me parece que es importante porque muchas de las veces en otros debates de pronto hemos tenido..., decía importante, yo sé que el Gobierno nacional se guía mucho por las Federaciones, por

la SAC, es como Consultores que tiene y validan aquellos conceptos que ellos también dan, para nosotros ha sido importante en este Proyecto de ley la participación de estas organizaciones tanto la FAO, como la SAC, puesto que sé que nos ayudan para que podamos concretar o unir nuestros conceptos como Congresistas desde diferentes sectores para que podamos de pronto llegar a un feliz término en la creación de este Ente rector.

Entonces para nosotros son importantes esos conceptos, esa participación y aun, obviamente la invitación que les hicimos es a seguir proponiendo y acompañando esta propuesta, puesto que esta propuesta entra a solucionar una de las principales problemáticas sobre los principales cuellos de botella de la producción agropecuaria en Colombia que es el mercadeo agropecuario.

Si nosotros no le apostamos a unificar, a juntarnos alrededor de un Ente Rector del Mercadeo Agropecuario, seguirán existiendo programas aislados cada uno tratando de hacer algo por la producción agropecuaria, pero realmente sin un impacto real, realmente sin soluciones al campesinado y a los diferentes sectores y la verdad que no vale la pena.

No sé, doctor Jaír, si ya de pronto tienen los videos.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ingeniero, por favor, me puede informar cómo va, espéreme un segundito que está bajando el video.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Hay una solicitud de intervención de otras dos personas, antes de votar el Informe con que termina la Ponencia, recuerde que apenas vamos en ese punto de votación del Informe con que termina la Ponencia, continuaremos con el tema de la discusión del articulado, pero me parece importante como darle celeridad a la discusión.

Mientras organizamos el tema de los videos, no es inconveniente ahorita más tarde ponerlos a rodar, pero entonces yo quiero darle el uso de la palabra al doctor Edwin Ballesteros que me la está solicitando y por intermedio del doctor Juan Fernando Espinal, darle el uso de la palabra a la doctora Patricia Abadía, Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Rural.

Tiene primero el uso de la palabra el doctor Edwin Gilberto Ballesteros, quedamos atentos a la posibilidad de rodar los videos, doctor César Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Ok, Presidente, adelante, gracias.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Querido Presidente, muchas gracias, nuevamente un saludo para todos los compañeros de la Comisión, los colombianos que nos siguen, a los funcionarios del gobierno nacional que nos acompañan esta sesión y desde luego, deseando con nuestras oraciones que

todos nuestros compañeros se puedan recuperar de esta difícil situación, al doctor Rubén Darío Molano, al doctor José Caicedo y desde luego, a mi paisano también, doctor Ciro Fernández.

Presidente, este es un Proyecto muy interesante, el Ponente, el doctor Camilo Arango ha hecho una muy importante y muy clara ilustración del articulado que tiene este Proyecto, desde luego, nos preocupa enormemente la situación de dificultad agravado por dos factores por el Covid, por la crisis de la pandemia, pero también por los bloqueos y todo esa parálisis generada por la responsabilidad del Paro que terminaron fue afectando a nuestros pequeños y medianos productores del campo colombiano, panelero, lecheros, las pequeñas empresas avícolas, los pequeños productores del sector porcícola, los ganaderos, la pesca, en fin, cada uno, la panela, la leche y cacao, porque también hay que decirlo que en el mejor momento que teníamos a nuestros productores de cacao y café, para aprovechar los precios internacionales y los precios del mercado, desafortunadamente los bloqueos interrumpieron esa oportunidad de darles una mayor utilidad y desde luego, reconocerles los beneficios que debe tener en Colombia el cultivar la tierra y garantizar nuestra seguridad alimentaria.

Más de casi 4 billones de pesos, en pérdidas, Presidente, dos millones de empleos hoy en riesgo, hoy en riesgo frente a toda esta situación de bloqueos que han venido sucediendo de manera sistemática en el país, que a pesar de todos los esfuerzos que ha hecho el Gobierno del Presidente Iván Duque, de las diferentes Entidades, Ministerios del Gobierno nacional, por ofrecer líneas de financiamiento, como lo ha hecho el Banco Agrario para nuestros jóvenes entre 18 y 28 años, una línea de financiamiento muy interesante para todos aquellos emprendedores del campo colombiano pueda tener una oportunidad de abrir una puerta y decirle sí a su Proyecto de emprendimiento para cultivar la tierra, para ayudar a producir los diferentes animales y desde luego, tener mejores oportunidades de comercialización con recursos de líneas de financiamiento que el Banco Agrario y FINAGRO, el Ministerio de Agricultura, viene avanzando con el apoyo de la Agencia de Desarrollo Rural.

Y este Proyecto es importante porque crea un Organismo que me parece que tiene buenas intenciones de apoyar y de fortalecer todos esos mecanismos de comercialización que necesitan hoy nuestros pequeños y medianos productores.

Presidente, yo no me opongo al Proyecto, lo tengo que dejar claro, ni más faltaba, pero sí quisiera hacer algunas observaciones que me parecen que son absolutamente válidas y que me hubiera gustado con ese buen trabajo que viene haciendo el señor Ponente y los autores, que se hubiera podido profundizar mucho más, yo sé que se surtió una Audiencia Pública y demás, pero que hubiera podido avanzar mucho más, para de una manera muy responsable con nuestras obligaciones legislativas, haber tenido muy en cuenta las observaciones que ha hecho

el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura y básicamente entre varias de las observaciones que ha hecho y preocupación que tiene el Ministerial de Agricultura, a mí me parece el tema de la duplicidad de funciones, la injerencia que pueda tener en los fletes y el desconocimiento a la importancia que tiene la Agencia de Desarrollo Rural, yo creo que debe tener una valoración por parte de esta Comisión, yo sé que va a surtir su trámite en primer debate, me parece importante escuchar a la representación que tenga acá la Agencia de Desarrollo Rural, el día de hoy.

Sin embargo, sí me preocupa que en el Proyecto de ley se establezcan funciones, competencias, instrumentos y mecanismos de comercialización, que actualmente son responsabilidad de otras Instituciones Públicas, que lo que termina es generando una duplicidad de funciones y cómo va a operar eso frente a la entrada en vigencia de lo que propone el OEMA.

Igualmente, el tema de los fletes yo creo que es un punto que debe tener especial cuidado, los fletes de los productos de las cadenas agrícolas, pecuarias, pesquera, acuícola y forestal, entendiendo que esta regulación en esta materia puntual son responsabilidades y competencias hoy del Ministerio de Transporte.

Y, finalmente, Presidente, hay fallas, desde luego, sabemos las dificultades en recursos y demás, pero me parece que no se puede desconocer la importancia y la articulación que se tiene desde el Ministerio de Agricultura, con todas las Instituciones y especialmente con la Agencia de Desarrollo Rural.

Yo lo que creo acá, era que deberíamos era estar pensando en robustecer la operación de la Agencia de Desarrollo Rural principalmente en los aspectos de comercialización y mercadeo y sobre todo hoy entre todos estar desde lo que ya existe pensando cómo generamos mayores impactos positivos en los resultados de comercialización de los productos que necesitan hoy nuestros campesinos, pero sobre todo y muy especialmente en ese relacionamiento comercial de mercadeo que se debe tener en el sector agropecuario.

Entonces, Presidentes, esas eran algunas de las observaciones que yo quería hacerle a este Proyecto, que ojalá se pudieran analizar un poco más detenidamente, que se pudiera tener en cuenta mucho más lo manifestado por parte del Ministerio de Agricultura y que entre todos preocupados y pensando en alternativas que le sirvan a nuestros campesinos, que le sirvan a los Santandereanos, a los Boyacenses, en Caquetá, en Vichada, en la Costa Caribe, en Nariño, en todos, en Cundinamarca, en todas nuestras regiones, porque en eso coincido plenamente con ustedes acá en medio de nuestras diferencias políticas, ideológicas.

Acá lo que nos termina uniendo es la preocupación que tenemos de reactivar la economía agropecuaria campesina y que puedan seguir estos valientes y grandes y mujeres y hombres de campo

colombiano, garantizando la seguridad alimentaria del país teniendo mejores recursos, garantizarles la educación, los servicios básicos a sus hijos, a sus familias, pero también desde el marco de la responsabilidad legislativa tener muy presente lo que ya existe para mirar cómo lo robustecemos y mejoramos ese relacionamiento comercial que necesita el sector agropecuario.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias, doctor Ballesteros.

Ya tenemos la oportunidad de proyectar las dos intervenciones que había propuesto el doctor Pachón, las vamos a escuchar, para darle el uso de la palabra a la doctora Patricia Abadía.

Entonces, podemos proyectar.

Presentación video de la Intervención del Representante en Colombia de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO - Alan Bojanic Helbingen:

Entendemos la necesidad, entendemos las funciones, en primer lugar vemos con muy buenos ojos una Institución de esta naturaleza, entendemos la necesidad, entendemos la función que debe cumplir, nosotros como FAO hemos venido apoyando Instituciones de este tipo, son Instituciones muy cercanas a nuestro que hacer, nosotros somos una Institución para garantizar la seguridad alimentaria en el mundo, por lo menos a coadyuvar en garantizar eso, no tenemos financiamiento para poder financiar en todas partes, pero sí para dar la asistencia técnica pertinente, para dar la asistencia técnica que oriente de este tipo de Instituciones.

Sabemos que los temas de precios siguen siendo un problema en todo el país, la intermediación, los costos de intermediación, los costos de especulación que a veces se dan en determinados momentos y por supuesto, es muy importante el poder contar con una institución que esté muy atento a ver el funcionamiento de los precios, a ver el mecanismo, si hay fallas en el mercado, si no hay fallas en el mercado, si se debe más a temas especulativos, etc., sin duda alguna, esa es una función importantísima.

Pero también la otra función es justamente hacer llegar esa información de manera oportuna a todos los productores, hoy por hoy con las tecnologías digitales que son de alcance de la mayoría, sabemos que no de todos, y ahí hay un desafío importantísimo de cómo cerramos la brecha digital para que absolutamente todo, yo la conozco muy bien en lo personal y que realmente funciona muy bien, cumple una función social y económica importantísima para los productores brasileños y de igual manera hay muchísimos países que tienen este tipo de mecanismos.

Y una cosa muy interesante es esto de la asociatividad... <Se interrumpió el video>

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Señor Secretario, vamos a darle el uso de la palabra a la Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Rural, a la doctora Patricia Abadía.

Doctora Patricia, bienvenida a la Comisión Quinta, tiene usted el uso de la palabra

Vicepresidenta de Proyectos de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Dinorah Patricia Abadía Murillo:

Muy buenos días para todos, un saludo muy especial de parte de la doctora Ana Cristina Moreno, para todos los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara y todas las personas que se encuentran participando de este espacio.

Desde la Agencia de Desarrollo Rural y en conjunto con el Ministerio de Agricultura, hemos venido realizando una revisión y análisis de todo lo que es el Proyecto de ley número 188 sobre la creación del Organismo Especializado en Mercadeo Agropecuario (OEMA), y en su momento tal y como lo manifestamos en la audiencia pública y en esta oportunidad hacemos nuestra intervención a nombre de todo el sector.

Queremos en primer lugar reconocer el interés y la preocupación de todos nuestros legisladores y en especial de todos los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara, para continuar fortaleciendo el sector agropecuario, para buscar siempre nuevas oportunidades que garanticen mejores condiciones de vida para todo el sector rural y en especial para nuestros pequeños y medianos productores.

En primer lugar queremos destacar que en relación con ese análisis y esa revisión que llevamos a cabo, identificamos que algunas de las acciones que se proponen en el marco del proyecto de ley hacen parte de la misionalidad de algunas de las entidades del sector agropecuario y en particular me voy a detener sobre dos aspectos que están relacionados directamente con la Agencia de Desarrollo Rural.

El primero de ellos que hace parte de nuestra misionalidad y que es una de las funciones que hoy en día desarrolla la Agencia de Desarrollo Rural, tiene que ver con el apoyo técnico, el acompañamiento y la capacitación al sector rural, para el desarrollo de la asociatividad y el cooperativismo, y en este sentido, quiero destacar que desde la Agencia Desarrollo Rural venimos desarrollando acciones en pro de garantizar el fomento y el fortalecimiento asociativo, hay acciones que de alguna manera se condensan en lo que hemos denominado las tres F, por un lado el tema del Fomento Asociativo, ya que lo que hacemos desde la Agencia es, como su nombre lo dice, fomentar en nuestros pequeños y medianos productores que hacen parte de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, deben conformar o formalizar organizaciones o asociaciones que les permitan no solo acceder a los servicios que presta la Agencia, sino también a los servicios de todo el sector agropecuario, y que nuestros pequeños y medianos productores puedan participar también de las instancias públicas de participación rural.

Hay una segunda F, que hemos denominado *Formalización*, porque lo que hacemos es acompañar precisamente a nuestros pequeños y medianos productores en la constitución de la figura jurídica

que ellos requieren para acceder precisamente a todos los servicios que demandan del Estado.

Y, por último, está el componente de Fortalecimiento Asociativo, lo que buscamos es garantizar que se puedan, como su nombre lo dice, fortalecer todas esas capacidades asociativas, psicorganizacionales, para lograr la consolidación de todas las organizaciones que están conformadas por pequeños y medianos productores.

Hay un segundo aspecto, digamos, de relevancia para la Agencia de Desarrollo Rural como ejecutora de la política pública que define Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y es que nosotros dentro de nuestra misionalidad proponemos los objetivos y las metas para estructurar lo que conocemos como los PIDAR, los cuales contienen todos los lineamientos de política que establece el Ministerio en el componente denominado *Comercialización*.

Yo creo que ahí es muy importante destacar que desde el componente de Comercialización lo que hacemos es diseñar esquemas de comercialización que atienden las diferencias que hoy en día se presentan en el territorio, y eso lo hacemos a través de un modelo de atención y de prestación de servicios de apoyo a la comercialización.

Lo que consideramos desde la Agencia, es que es importante poder articular esfuerzos con la creación de este organismo para que podamos impactar de manera significativa el territorio y que desde el quehacer de la Agencia se puedan seguir fortaleciendo nuestras competencias para continuar trabajando en pro del desarrollo de nuestros pobladores rurales.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctora Patricia.

Vamos, señor Secretario, a poner en consideración el informe con que termina la ponencia.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Presidente, una pregunta, ¿no se pudo colocar para que toda la Comisión conozca el concepto del Presidente de la SAC, el doctor Bedoya, sobre el proyecto de ley?

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Ya hemos intentado varias veces, doctor Pachón, vamos a intentarlo por última vez y con mucho gusto.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Sí, es que al menos escuchamos al Director de la FAO a nivel Latinoamérica, digamos que nos da un concepto de apoyo al proyecto de ley y un tema de favorabilidad.

Pero me gustaría sí, porque realmente yo quiero que quede el concepto para todos, que esto es un proyecto de ley que incluso la SAC, que es muy cercana al Gobierno, a muchos de ustedes, también ha considerado que es favorable en muchos temas, algunos otros los propone que hay que discutirlo y para eso está el proyecto de ley, pero me gustaría el concepto que ellos están poniendo para que el proyecto de ley pueda ser fortalecido.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Vamos a proyectarlo, doctor Pachón.

Presentación video de la intervención del Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), Jorge Enrique Bedoya Vizcaya:

<Mal el audio, no se pudo transcribir>

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Se ha ido el audio.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, no se escucha.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Después de haber escuchado los audios, después de haber escuchado las intervenciones, la ponencia del doctor Camilo, señor Secretario, abramos el registro para votar el informe con que termina la ponencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto señor Presidente, entonces, vamos a abrir el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 188.

Está abierto el registro, pueden votar.

Le pregunto al señor ponente, doctor Arango, cómo vota la proposición.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Voto SÍ.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Camilo Arango, ponente de este proyecto de ley, vota SÍ.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

César Pachón vota SÍ, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor César Pachón vota SÍ.

Estamos en votación, los que no lo puedan hacer por la plataforma, por favor, me lo hace saber para registrar su voto de manera manual.

Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Secretario, Martínez vota SÍ.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor César Eugenio Martínez, vota SÍ.

Pregunto si algún otro Representante...

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor César Augusto Ortiz Zorro, vota SÍ.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gaitán vota SÍ, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Ángel María Gaitán vota SÍ.

Pregunto si algún otro Representante tiene dificultad de votar por la plataforma, por favor, me lo hace saber.

De lo contrario, señor Presidente, ya hay decisión, si usted lo considera puede ordenar cerrar el registro.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Cerremos el registro señor Secretario y anunciemos el resultado de la votación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto señor Presidente, cerrado el registro, en la plataforma han votado 11 honorables Representantes, todos ellos por el SÍ, son los siguientes:

Alonso del Río

Crisanto Pisso

Edwin Ballesteros

Félix Chica

Flora Perdomo

Héctor Ortiz

Juan Espinal Karen Cure

Luciano Grisales

Nicola Echeverry

Teresa Enríquez.

11 votos en la plataforma por el SÍ.

Manualmente también lo han hecho por el SÍ, los honorables Representantes:

Óscar Camilo Arango

Ángel María Gaitán

César Eugenio Martínez

César Augusto Ortiz Zorro

César Augusto Pachón Achury.

5 votos manualmente.

En total 16 votos, señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia de este Proyecto de ley número 188.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Vamos a entrar, señor Secretario, a la discusión del articulado, le pregunto a usted cuántos artículos tiene este proyecto y cuáles de ellos tienen proposición.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, el texto propuesto para primer debate consta de 13 artículos, incluida la vigencia, en Secretaría no reposa proposición señor Presidente, siendo así, se podría someter a consideración este bloque de artículos como viene en la ponencia.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

En consideración el bloque de artículos como viene en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señor Secretario, le pregunto a la Comisión, si aprueba el bloque de artículos como viene en la ponencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vamos abrir el registro para votar el bloque de artículos como viene en la ponencia.

Ya está abierto el registro, son 13 artículos.

Le pregunto al doctor Óscar Camilo Arango, cómo vota.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Voto SÍ.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El señor ponente de este proyecto de ley, vota SÍ.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

César Pachón vota SÍ, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor César Pachón Achury vota SÍ.

Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Martínez SÍ.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor César Eugenio Martínez, vota SÍ.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Ortiz Zorro vota SÍ, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor César Augusto Ortiz Zorro, vota SÍ.

¿Doctor Ángel María Gaitán?

Algún Representante que no haya podido votar por la plataforma, por favor, me lo hace saber para registrarlos manualmente; de lo contrario, señor Presidente, ya hay decisión, si usted considera puede ordenar cerrar el registro.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Cerremos el registro señor Secretario, y anunciemos el resultado de la votación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, se cierra el registro y en la plataforma han votado 10 honorables Representantes, todos por el SÍ, y son los siguientes:

Crisanto Pisso

Edwin Ballesteros

Félix Chica

Flora Perdomo

Héctor Ortiz

Juan Espinal

Karen Cure

Luciano Grisales

Nicolás Echeverry

Teresa Enríquez.

10 votos en la plataforma por el SÍ.

Cuatro (4) votos manualmente por el SÍ también, y son los de los Representantes:

Óscar Camilo Arango

César Eugenio Martínez

César Augusto Ortiz Zorro

César Augusto Pachón Achury.

Para un total de 14 votos por el SÍ.

En consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobado el articulado de este proyecto de ley conforme viene en la ponencia.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Vamos a darle lectura al título y hacer la pregunta, para considerar si este proyecto debe continuar su segundo debate.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

SÍ, señor Presidente, el título no tiene modificación, dice:

por medio del cual se crea el Organismo Especializado en Mercadeo Agropecuario (OEMA) y se dictan otras disposiciones.

Puede someterlo a consideración ordinariamente y con la pregunta, señor Presidente, ya el que el título no presenta modificación.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

De forma ordinaria, entonces le pregunto a la Comisión si aprueba el título y la pregunta de este proyecto.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, sí lo aprueba los honorables miembros de esta Comisión, el título y el querer de que este proyecto pase a segundo debate.

En ese orden de ideas ha sido tramitado en primer debate el **Proyecto de ley 188 de 2020 Cámara**, *por medio del cual se crea el Organismo Especializado en Mercadeo Agropecuario (OEMA) y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Para concluir este punto del orden del día, le voy a dar la palabra al doctor Camilo Arango.

Tiene la palabra doctor Camilo.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias, Presidente. Agradecer a la Comisión Quinta y a todos los colegas integrantes de la Comisión por su apoyo a este proyecto que está avanzando, que da su primer paso, que hay que fortalecer somos conscientes, pero a medida que vaya avanzando vamos fortaleciendo en el camino este magnífico proyecto que lo primordial es llegar a ese pequeño campesino, a esa persona vulnerable, a esa persona menos favorecida, de la cual tiene problemas de cómo sacar sus productos.

Y como lo decía ahora el Representante Pachón, departamentos como mi región, como el Vichada, este proyecto caería excelente, nosotros el tema de nuestros campesinos sacar sus productos es bastante complejo, por el tema de las vías, y ahora nosotros poder crear este mecanismo para que puedan recolectar sus productos y poderlos vender ahí localmente, sería maravilloso.

Entonces, de verdad, agradecerles a todos por el apoyo y muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias doctor Camilo.

Le voy a dar el uso de la palabra al doctor Crisanto Pisso, tiene usted el uso de la palabra doctor Crisanto.

Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Presidente, muchas gracias, saludar y felicitar a los Representantes Camilo Arango y César Pachón, creo que es un proyecto muy interesante para el país, como ustedes bien lo recuerdan, el Idema además de ser un sitio de acopio de los productos, es uno de los lugares más importantes que puede regular la comercialización, fue una lástima haber liquidado el Idema, los arroceros, los maiceros, los paperos, deben tener un sitio dónde evitar la intermediación y este sería uno de los pasos más importantes.

La ponencia que ustedes hacen meritoria, qué bueno que la Comisión lo haya cogido y daremos todo el debate y haremos todo el esfuerzo de bancadas doctor Luciano, señor Presidente, para que la bancada del partido que haga fuerza para que pueda en la plenaria y en las plenarias de Cámara y Senado, para que sea ley de la república, le hace falta a Colombia un sitio como estos, queridos Representantes ponentes, es muy importante por lo que ha venido sucediendo últimamente.

Vimos al Representante Pachón dando una pelea por los paperos de Boyacá, nosotros en el Cauca, que es una despensa para Colombia, se pierde la producción, estos campesinos de abajo del piedemonte, en el Piedemonte Amazónico pertenece al departamento del Cauca, botan la comida porque realmente son productos percederos, no lo recogen y el tránsito es muy difícil, igual lecheros, paperos, tomateros, todos los que producen frutas.

Así que ese proyecto, bueno, los felicitamos y de verdad que es muy meritorio y el país lo necesita.

Señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias a usted doctor Crisanto Pisso.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Presidente, discúlpame, le estaba pidiendo la palabra por el chat.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Me disculpa doctor Pachón, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, agradecerle primeramente a Dios por darnos la sabiduría y por darnos el entendimiento a nosotros como Congresistas para poder sacar adelante esta propuesta con el apoyo de todos ustedes, sé que hay muchas cosas aún por debatir del proyecto de ley, de mejorar, pero considero que es una solución importante para el país y un camino para organizar la producción agropecuaria, para organizar el mercadeo e incluso es como en toda empresa, sin un proceso o parte del proceso no funciona o hay que replantearlo o la empresa se quiebra o hay que construirlo de otra manera.

Aquí este proyecto de ley busca que cosas que de pronto hoy están funcionando aisladamente y que realmente no se unen para poder dar unos resultados al país, especialmente al campesinado, pues se tengan que unir a través de este ente rector del mercado agropecuario, invitaría a todos a acompañarlo en la plenaria a cada uno de sus partidos y que busquemos construirlo o llevarlo como un proyecto de la Comisión, ojalá, donde todos participemos porque sé que en cada una de sus regiones, sus campesinos, sus campesinas, en toda intervención o encuentro que ustedes hagan, les van a reclamar y les han venido reclamando alguna solución para este cuello de botella del sector agropecuario.

Yo creo que es un proyecto que a todos nos va a beneficiar, tanto al campo colombiano como a cada uno de nosotros en nuestro proceso político, en cada una de nuestras regiones es un argumento muy fuerte para cada uno de los miembros de la Comisión decir que buscamos y encontramos la solución a un flagelo del agro colombiano, y yo sí los invito a todos a que tomemos este proyecto como propio y que ojalá sea un proyecto que, digamos, en la plenaria de ahí en adelante, que es un proyecto de la Comisión Quinta, porque lo hemos debatido y esperamos volverlo ley de la república y solucionar esta problemática tan compleja del sector agropecuario.

Muchas gracias, Presidente, a la Mesa Directiva y a todos los compañeros y compañeras.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias a usted, doctor Pachón.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con gusto, señor Presidente, siguiente:

Proyecto de ley es el número 540 de 2021, Cámara; *por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención RAMSAR y se dictan otras disposiciones.*

Los ponentes son los honorables Representantes: *Ciro Fernández Núñez* (Coordinador) y *César Augusto Ortiz Zorro*.

La ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 613 de 2021.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Leamos, entonces, Secretario, el informe con que termina la ponencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa nos permitimos rendir ponencia positiva y, por tanto, solicitamos la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 540 de 2021 Cámara**, *por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención RAMSAR y se dictan otras disposiciones.*

Firman los honorables Representantes *Ciro Fernández Núñez*, *César Augusto Ortiz Zorro*,
ponentes.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Le voy a dar el uso de la palabra al doctor César Augusto Ortiz para que haga sustentación de la ponencia.

Tiene la palabra doctor César.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente, muchas gracias, señor Secretario y compañeros, antes de iniciar con la explicación y la exposición de este importante proyecto, quiero manifestarles que este proyecto de ley es el más importante de todos los proyectos ambientales que hemos discutido en el momento, porque no se trata nada más y nada menos que de los humedales, de esos humedales que nos suministran gran parte del agua dulce y del agua que necesitamos para producir la comida.

También quiero resaltar que este proyecto, este informe de ponencia tuvo la participación y el respaldo de universidades importantes y de investigadores y de profesores de la Universidad Nacional, profesores de la Universidad de los Andes, la Fundación Natura, la Organización Páramos cómo Vamos, ambientalistas, ecologistas, investigadores independientes, que manifestaron su preocupación frente el estado actual de los humedales a lo largo y ancho del país, especialmente de esos humedales que están dentro de la Convención Ramsar, en coherencia con lo planteado por el actual proyecto de ley.

Este es un proyecto de autoría de la Senadora Angélica Lozano, del Senador Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño, Antonio Sanguino, de la Representante Aída Avella, de Ángela María Robledo, de María José Pizarro, entre otros.

Diapositiva.

Y antes de explicar qué es un Convenio Ramsar y las bondades de este proyecto de ley, es importante saber que los mares y los océanos son solo el 0,023% de la masa total del Planeta, de ese 0,023 de la masa total del Planeta, el 97.5 es agua salada, agua que no podemos utilizar y el 2.5 es agua dulce, de ese 2.5 de ese porcentaje, el 69.7 pertenece a los glaciares, el 30% pertenece a los acuíferos y el 0,03% a ríos y arroyos, esto quiere decir que solo tenemos el 0,07% del agua que está disponible para el consumo humano.

Diapositiva.

Poreso respetados Congresistas, lamentablemente este proyecto, yo fui autor de este proyecto de ley y varias veces no se ha podido discutir porque se archiva, porque no logra tener su discusión, también es de anotar que este año estamos celebrando 50 años de la Convención Ramsar sobre humedales de importancia internacional, para garantizar la conservación y el uso racional de los mismos, esta es una convención o podemos decir que es uno de los más antiguos acuerdos intergubernamentales sobre el medio ambiente.

El tratado se negoció en el decenio de 1960 entre países y organizaciones no gubernamentales preocupados por la creciente pérdida y degradación de los hábitats de los humedales para las aves acuáticas migratorias, inicialmente nace bajo ese objetivo, se adoptó en la ciudad Iraní de Ramsar en 1971 y entró en vigor en 1975, este convenio o este manejo de humedales constituye un reto mundial y la Convención actualmente cuenta con 171 partes contratantes, al cual se suscribió Colombia a través de la Ley 357 del 2021, de 1997, lo cual supone un reconocimiento del valor de tener un tratado internacional dedicado solo a estos ecosistemas.

La Convención aplica a una definición muy amplia, abarca lo que son los lagos, ríos, acuíferos, subterráneos, pantanos, marismas, pastizales, oasis, estuarios, deltas, manglares y otras zonas costeras, arrecifes, coralinos y sitios artificiales como estanques piscícolas, arrozales, embalses y salinas.

Diapositiva.

¿Qué son los humedales?, los humedales como lo dije anteriormente, si los bosques son el pulmón del mundo, los humedales son el riñón del mundo, son esas arterias y esas venas del paisaje que son indispensables y vitales para innumerables beneficios o servicios ecosistémicos, entonces brindan a la humanidad desde el suministro y purificación del agua dulce, alimentos y materiales de construcción y biodiversidad, hasta el control de sequías, por eso, así como se llama los anteriores proyectos, el Proyecto del Árbol, este debería ser el proyecto de la protección, son grandes depósitos de carbono también, natural para el Planeta, recarga de aguas subterráneas y mitigación del cambio climático, entonces podríamos decir que el mundo sin humedales es un mundo sin agua.

¿Porque cuidar los humedales?, porque los humedales son fuente de prosperidad, los humedales son suficiente agua limpia, los humedales son fuente de comida abundante, protección contra los desastres, los humedales almacenan carbono.

Diapositiva.

La adición de Colombia a la Convención Ramsar trajo consigo compromisos y responsabilidades ineludibles al objeto de la de la misma ley, conservación y uso racional de humedales, entre las que se debe de mantener las características ecológicas de dichos ecosistemas y si es el caso, no solo mantener esas características ecológicas, sino que además motiva las diferentes naciones que hacen parte de este Convenio, a la implementación de medidas para recuperar sus funciones y sus valores perdidos, bajo ese objetivo se presenta este proyecto de ley.

Diapositiva.

Colombia entra a ser parte de esta Convención, como lo manifesté, con la Ley 357 en 1997, por el cual se aprueba la Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como de hábitat de aves acuáticas suscritas en Ramsar, el 2 de febrero de 1972, la ley fue objeto de control por la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-582 del 97, quien declaró su exequibilidad, esta Convención se convirtió así en un elemento esencial dentro de las políticas adoptadas por Colombia en materia ambiental, específicamente en el cuidado, mantenimiento y recuperación de nuestros sistemas hídricos y la preservación de los ecosistemas estratégicos.

Vale recordar, compañeros, que la ley en su artículo 4º establece que la parte contratante debe fomentar la conservación de los humedales y tomará medidas adecuadas para su custodia, por el cual este proyecto materializa esos compromisos internacionales y avanza en propuestas afirmativas que garanticen realmente la protección de los humedales del país.

Diapositiva.

Bueno, como podemos evidenciar en esta tabla, la cantidad de hectáreas de humedales en el país es de gran importancia, con más del 26% del territorio nacional que comprende ecosistemas de humedal, pero muy pocos de estos humedales son objeto de protección, como veremos en las siguientes diapositivas.

Hoy en día Colombia tiene en la lista Ramsar 12 zonas de humedal, que como vemos corresponde a 1.871.802 hectáreas, retomando la información anterior tendríamos un bajo porcentaje de hectáreas protegidas, sin embargo, se estima que en el mundo se ha desaparecido el 64% o más de los humedales, especialmente por grandes cambios en el uso de la tierra, la desviación del agua mediante represas, diques y canales, desarrollo de infraestructuras, la explotación minera e hidrocarburos, entre otros.

Diapositiva.

En cumplimiento de la función social y ecológica que la Constitución le impone a la propiedad, el presente proyecto de ley impone limitaciones con el propósito de conservar los humedales y el uso racional de los mismos que están saturados o inundados de agua de manera permanente o estacional y actúan como esponjas naturales.

Considerando que hemos realizado hasta aquí o hemos hecho unas generalidades, nos asiste la obligación de legislar sobre la protección de los humedales; por eso hemos decidido como ponentes presentar ponencia positiva al proyecto y nos remitimos a explicar el articulado.

Secretario, me dirá, ¿seguimos con el articulado?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ya el Presidente va a someter a consideración la proposición, para luego entrar al articulado, doctor César.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Bueno, compañeros, como les manifestaba, este es un proyecto, para mí, es uno de los más importantes de los proyectos ambientales porque se trata de cuidar el agua, esa agua que está disponible para el consumo humano, lamentablemente las actividades antrópicas, las actividades humanas hoy están contaminando parte de estos ecosistemas y está contaminado parte del agua que se requiere no solo para el consumo humano sino para la seguridad alimentaria.

Así que quiero pedirles, honorables Representantes, el acompañamiento con su voto positivo en este proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctor Ortiz.

Entonces, en consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señor Secretario, le pregunto a la Comisión si aprueba el informe con que termina la ponencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, está abierto el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, pueden votar honorables Representantes.

Le pregunto al señor ponente cómo vota la proposición con que termina el informe de ponencia, doctor César Augusto.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Como ponente, voto positivo, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota positivo... SÍ.

Doctor Óscar Arango...

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Voto SÍ.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota SÍ.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Karen Cure vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

La doctora Karen Cure, vota SÍ.

Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Martínez SÍ.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor César Eugenio Martínez, vota SÍ.

Pregunto si algún honorable Representante no ha podido votar en la plataforma, por favor, me lo hace saber para registrar su voto manualmente.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gaitán vota SÍ, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Ángel María Gaitán vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión, cuando usted considere puede ordenar cerrar el registro.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Cerremos el registro Secretario, y anunciemos el resultado de la votación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto señor Presidente, cerrado el registro, en la plataforma han votado 11 honorables Representantes, todos ellos por el SÍ y son los siguientes:

Alonso del Río

César Pachón

Crisanto Pisso

Edwin Ballesteros

Félix Chica

Flora Perdomo

Héctor Ortiz

Juan Espinal

Luciano Grisales

Nicolás Echeverry

Teresa Enríquez.

Manualmente han votado 5 honorables Representantes, también por el SÍ, son ellos los doctores:

Óscar Camilo Arango

Karen Violette Cure

Ángel María Gaitán

César Eugenio Martínez

César Augusto Ortiz Zorro.

Para un total de 16 votos, todos por el SÍ.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 540 de 2021 Cámara.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Señor Secretario, entonces vamos a entrar en la discusión del articulado, por favor, informémosle a la Comisión, de cuántos artículos está compuesto este proyecto, que además ha sido publicado y cuáles de ellos tienen alguna proposición.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Le informo, señor Presidente y honorables Representantes, que el texto propuesto para primer debate consta de 7 artículos, incluida la vigencia, en Secretaría no reposa proposición para ningún artículo.

Señor Presidente, si usted lo considera, se puede someter a consideración este bloque de artículos que, repito, son 7, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Señor Secretario, no existiendo proposiciones del articulado, vamos a someter el articulado en bloque como viene en la ponencia y posteriormente le daremos continuidad al título y la pregunta.

Entonces, en consideración el bloque de los 7 artículos del que consta este proyecto como viene en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Señor Secretario, le pregunto a la Comisión si aprueba el bloque de artículos del que está compuesto este proyecto y como viene en la ponencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, está abierto el registro para votar el bloque de artículos, recuerdo, son 7, no tienen modificación, se aprobaría conforme viene en la ponencia.

Honorable Representantes, ya pueden votar.

Doctor César Augusto Ortiz Zorro, ponente del proyecto, cómo vota...

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Como ponente voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota SÍ.

El doctor Óscar Camilo Arango, vota SÍ.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Karen Cure vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jaír José Ebratt Díaz:

La doctora Karen Cure, vota SÍ.

Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Martínez, SÍ.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor César Eugenio Martínez, vota SÍ.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gaitán vota SÍ, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Ángel María Gaitán vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión, cuando usted lo considere puede ordenar cerrar el registro.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Cerremos el registro señor Secretario y anunciemos el resultado de la votación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto señor Presidente, al cerrar el registro, han votado 11 honorables Representantes por la plataforma, todos ellos por el SÍ y son los siguientes:

Alonso del Río

César Pachón

Crisanto Pisso

Edwin Ballesteros

Félix Chica

Flora Perdomo

Héctor Ortiz

Juan Espinal

Luciano Grisales

Nicolás Echeverry

Teresa Enríquez.

11 votos por la plataforma.

Y manualmente han votado 5 honorables Representantes, también todos ellos por el SÍ, y son los siguientes:

Óscar Camilo Arango

Karen Violette Cure

Ángel Mari Gaitán Pulido

César Eugenio Martínez Restrepo

César Augusto Ortiz Zorro.

Para un total de 16 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado conforme viene en la ponencia del Proyecto de ley 540 de 2021.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Procedemos, señor Secretario, entonces a darle lectura al título y hacer la pregunta de si la Comisión está de acuerdo de que este proyecto continúe su segundo debate.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, el título es el siguiente:

por medio de la cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención RAMSAR y se dictan otras disposiciones.

El título sigue igual, no ha sido modificado, lo puede someter a consideración ordinariamente con la pregunta, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

En consideración el título y la pregunta, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le pregunto a la Comisión si prueba el título y la pregunta.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, ha sido aprobado el título leído y el querer de esta Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

En consecuencia, ha sido tramitado en primer debate el **Proyecto de ley 540**, *por medio de la cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención RAMSAR y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Para concluir este punto del orden del día, le doy el uso de la palabra al Representante César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente, muchas gracias, una vez más y nuevamente agradecerles a mis compañeros por la aprobación de este importante proyecto que lamentablemente en ocasiones anteriores no pudo tener su discusión, creo que el país avanza en materia de legislación ambiental, creo que esta es una herramienta importante, en ese sentido es mejor evitar, mitigar, compensar, además de que es la recomendación por el Convenio Ramsar, que después restaurar.

Así que les agradezco honorables Representantes, estos son proyectos y hoy podemos decirle al país, decirles a los jóvenes, esos jóvenes que están marchando exigiendo un mejor país, un mejor futuro, un mejor planeta, hoy podemos decirle con toda seguridad que la Comisión Quinta responde a sus solicitudes, sobre todo en materia ambiental.

Muchas gracias, Presidente y muchas gracias honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias doctor César Ortiz.

Entonces, señor Secretario, démosle paso al siguiente punto de orden del día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, pasamos al siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley 089 de 2020 Cámara, por el cual se dictan normas orientadas a regular la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 281 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece la gestión integral de residuos sólidos en Colombia y se dictan otras disposiciones frente a los plásticos de un solo uso, acumulado también con el Proyecto de ley 556 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea y se regula el régimen de mercadeo de valorización de residuos sólidos, se fomenta la valorización de residuos en el marco de la promoción de la economía circular y se dictan otras disposiciones.

Los ponentes son los honorables Representantes: César Augusto Ortiz Zorro, Ángel María Gaitán Pulido, Edwin Gilberto Ballesteros Archila.

Y la ponencia para primer debate está publicada en la *Gaceta del Congreso* 610 de 2021.

Está anunciado, señor Presidente, siguiente punto del orden del día.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Señor Secretario, entonces vamos a darle el uso de la palabra al doctor Edwin.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Si me permite doctor Edwin, ¿arranca usted o arranco yo?

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, con su venia, es que tenemos ya para el informe de ponencia una organización con el doctor César, le pediría al señor Presidente que pudiera iniciar el doctor César.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Bueno, vamos a darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para posteriormente darle la palabra al doctor César Ortiz, para hacer la sustentación de la misma.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente,

Proposición

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se rinde informe de ponencia positiva y en consecuencia se solicita a los honorables Congresistas de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley 089 de 2020 Cámara, por el cual se dictan normas orientadas a regular la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones**, acumulado con el **Proyecto de ley número 281 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece la gestión integral de residuos sólidos en Colombia y se dictan otras disposiciones frente a los plásticos de un solo uso**, acumulado también con el **Proyecto de ley 556 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea y se regula el régimen de mercadeo de valorización de residuos sólidos, se fomenta la valorización de residuos en el marco de la promoción de la economía circular y se dictan otras disposiciones.**

Firman los Honorables Representantes César Augusto Ortiz Zorro, Edwin Ballesteros, Alonso José del Río Cabarcas.

Señor Presidente, está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias, señor Secretario, le voy a dar entonces el uso de la palabra, en el orden que ellos lo han propuesto, hablo de los ponentes, para que ellos hagan la sustentación.

Le doy el uso de la palabra al Representante César Ortiz y posteriormente al Representante Ballesteros.

Tiene el uso de la palabra doctor César Augusto Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente, muchas gracias. Bueno, este proyecto, por medio del cual se establece la gestión integral de residuos sólidos en Colombia, la valorización de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones, es de autoría de los Representantes Fabián Díaz, de nuestro Representante de la Comisión Quinta, Edwin Ballesteros y de quien les habla César Ortiz Zorro.

Hoy estaré como coordinador ponente, junto a mis compañeros Edwin Ballesteros y Alonso del Río consideramos que el Congreso de la República tiene la gran responsabilidad de reglamentar los residuos sólidos en Colombia ante ese inevitable crecimiento de los mismos, la finalización de varios rellenos, el recorte de la vida útil de muchos de los actuales rellenos sanitarios del país, de los 275 vertederos de basura, al 15% le quedan menos de 3 años, lo anterior significa que a mediano plazo nos vamos a enfrentar a una grave crisis sanitaria si no somos capaces de tomar las medidas legislativas pertinentes mediante

el establecimiento de mecanismos que den paso a la efectiva separación en la fuente con la incorporación de nuevas tecnologías y el impulso decidido a la economía circular en materia de residuos sólidos.

Actualmente el país produce anualmente 11.6 millones de toneladas de residuos sólidos y la megatendencia que se impone tiene que ver con la reutilización de esos residuos, que en su mayoría son de un solo uso, para aprovechar entre el 60 y el 70% de estos residuos mediante la economía circular que alivia eficazmente la vida de los rellenos sanitarios, solo con residuos no aprovechables y no valorizables y un ambiente sano para las comunidades.

Con la Economía Circular podemos dar por finalizado el esquema actual de extraer, producir y desperdiciar, para dar inicio a un modelo que elimine residuos desde el diseño, mantener productos y materias en uso y generar sistemas naturales, este modelo ejemplar va a generar muchas oportunidades económicas productivas, con una generación masiva de empleos formales, con importantes impactos ambientales y sociales.

Los colombianos tendremos en la memoria colectiva los conceptos de recuperar restaurar, reutilizar, reparar, remanufacturar y reciclar, como un compromiso de todos para un ambiente sano.

En concordancia con lo anterior y anticipándose al potencial beneficio económico de los residuos sólidos, el documento Conpes 3874 hizo referencia a la valorización de los mismos en los siguientes términos, *“Es una operación a través de la cual los residuos son preparados para cumplir una finalidad, de tal forma que pueden ser utilizados como sustitutos de otros materiales o fuentes de energía que de otro modo se habría utilizado para cumplir una función particular en la misma instancia o en la economía en general, este año 2021 el Gobierno nacional entregó la primera planta de valorización energética de residuos sólidos del país en el archipiélago de San Andrés, siendo ejemplo de gestión de residuos y de economía circular para Colombia”*.

Para atender estos desafíos en materia de residuos sólidos, radicamos varios Congresistas los siguientes proyectos de ley, está el 089 de 2020 que se acumularon con el 281/2020 Cámara y 556/2021 Cámara, que fueron presentados por los Representantes que ya mencioné anteriormente.

¿Cuál es el objetivo de este proyecto?, lo que busca este proyecto es establecer los instrumentos y responsabilidades para implementar la gestión integral de residuos sólidos en el país desde la prevención y reducción en la generación de dichos residuos, su reutilización, tratamiento, valoración y la disposición final de los residuos sólidos no aprovechables y/o no valorizables, ello mediante el establecimiento de mecanismos que den paso a la efectiva separación en la fuente, la incorporación de nuevas tecnologías y la Economía Circular.

La presente ley rige en todo el territorio nacional y aplica a toda persona natural o jurídica

de naturaleza pública o privada, que obre como generador, recolector, transportador, almacenador, transformador o receptor de residuos sólidos, quedarán excluidos del ámbito de aplicación de la presente ley los residuos sólidos especiales y los residuos peligrosos a excepción de lo dispuesto en el artículo 23 de que trata el registro de nuevas tecnologías en el sistema de disposición final de residuos, que explicarán con mayor detenimiento mis compañeros Edwin Ballesteros y Alonso del Río.

El proyecto contiene 37 definiciones, para que se evite caer en ambigüedades frente a la interpretación del mismo como residuos sólidos, plásticos biodegradables, economía circular, reciclaje, gestión integral, residuos sólidos, entre otros.

El artículo 4º, este artículo consagra que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Vivienda; perdón Secretario, que yo me adelanto, ¿se hace necesario que explique ya el articulado?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

No señor ponente, vamos a someter a consideración la proposición para que luego pase a explicar el articulado.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Ah, bueno, entonces no sé si mi compañero Edwin quiere hacer algunas generalidades y entramos en la discusión del articulado.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Doctor Edwin, si tiene alguna observación adicional, de lo contrario, entramos a la aprobación del informe con que termina la ponencia.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

No Presidente, avancemos, por favor, gracias.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Entonces, en consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señor Secretario, le pregunto a la Comisión si aprueba el informe con que termina la ponencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Honorables Representantes está abierto el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley, pueden votar.

Les pregunto a los ponentes de este proyecto de ley, ¿cómo votan?

Doctor César Ortiz Zorro, ¿cómo vota la proposición con que termina el informe de ponencia?

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Positivo, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Edwin Ballesteros...

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, señor Secretario, Edwin Ballesteros vota SÍ, gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota SÍ, también.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Karen Cure vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

La doctora Karen Cure, vota SÍ.

Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Martínez... SÍ.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

César Martínez, vota SÍ.

Arango Óscar Camilo, vota SÍ.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Secretario, Ángel Gaitán vota SÍ.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Ángel María Gaitán vota SÍ.

Pregunto si algún honorable Representante no ha podido votar por la plataforma, por favor, me lo hace saber.

Señor Presidente, ya hay decisión, si usted lo considera puede ordenar cerrar el registro para anunciar la votación.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Se cierra el registro, entonces, señor Secretario y anunciemos el resultado de la votación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto señor Presidente, se cierra el registro y en la plataforma han votado 7 honorables Representantes, todos por el SÍ y son los siguientes:

Alonso del Río

César Pachón

Crisanto Pisso

Félix Chica

Luciano Grisales

Nicolás Echeverry

Teresa Enríquez.

7 votos en la plataforma;, y 6 votos manualmente, también por el SÍ, son los honorables Representantes:

Óscar Camilo Arango

Edwin Gilberto Ballesteros

Karen Violette Cure

Ángel María Gaitán

César Eugenio Martínez

César Augusto Ortiz Zorro.

En total 13 votos, en consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Presidente, no me registró la plataforma.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Iniciemos, señor Secretario, con la discusión del articulado, para ilustración entonces, ¿cuántos artículos tiene este proyecto, que además, insisto, en todos han sido publicados en la *Gaceta del Congreso*, pero cuáles de ellos tienen proposición?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, el texto propuesto para primer debate consta de 35 artículos incluido la vigencia, en Secretaría no reposa proposición para ninguno de los artículos, señor Presidente.

En ese orden de ideas, si usted lo considera, puede someterlo a votación todo el bloque de artículos, 35 artículos.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Vamos a votar el bloque de artículos como viene en la ponencia, abrimos la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Señor Secretario, abramos el registro para votar el bloque de artículos como viene en la ponencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, vamos a abrir la votación, para votar el articulado como viene en la ponencia, ya está abierto el registro, honorables Representantes pueden votar.

Le pregunto a los señores ponentes cómo votan el articulado;, doctor Zorro, cómo vota.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Como coordinador ponente voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor César Augusto Ortiz Zorro, vota SÍ.

El doctor Edwin Ballesteros, también ponente de este proyecto, cómo vota.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Querido Secretario, muchas gracias, Edwin ballesteros vota SÍ, e invito también a todos mis compañeros que nos acompañan.

Muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Arango Cárdenas Óscar Camilo vota SÍ.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

La doctora Karen...

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Karen Cure vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota SÍ, la doctora Karen Cure.

Doctor Ángel María Gaitán...

Honorable Representante Ángel María Gaitán

Pulido:

Ángel Gaitán vota SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jaír José Ebratt Díaz:

Vota SÍ.

Doctor César Eugenio Martínez...

Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Voto SÍ, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

¿Hace falta algún Representante por manifestar su intención de voto?

Señor Secretario, cerremos el registro y anunciemos el resultado de la votación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto señor Presidente, cerrado el registro, han votado en la plataforma 10 honorables Representantes, todos ellos por el SÍ y son los siguientes:

Alonso del Río

César Pachón

Crisanto Pisso

Félix Chica

Flora Perdomo

Héctor Ortiz

Juan Espinal

Luciano Grisales

Nicolás Echeverry

Teresa Enríquez

10 votos en la plataforma.

Manualmente han votado 6 honorables Representantes, también por el SÍ y son ellos los siguientes:

Óscar Camilo Arango

Edwin Ballesteros

Karen Violette Cure

Ángel María Gaitán

César Eugenio Martínez

César Augusto Ortiz Zorro.

Para un total de 16 votos, señor Presidente; en consecuencia, ha sido aprobado el articulado conforme viene en la ponencia.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias, señor Secretario, vamos a leer el título y vamos a hacer la pregunta a la Comisión, si desea que este proyecto continúe para el siguiente debate.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto señor Presidente, título modificado, para votarlo entonces nominalmente, dice así:

Título

Por medio de la cual se establece la gestión integral de residuos sólidos en Colombia, la valorización residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

Esta leído el título, señor Presidente, para someterlo a consideración con la pregunta.

Vamos a abrir la votación de este título y la pregunta.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Secretario, es tan amable, ¿me confirma si quedó registrado mi voto en la plataforma?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Perdón, doctor César Pachón, no hemos abierto todavía el registro, permíteme un segundito.

Ya está abierto el registro, ahora sí pueden votar.

Pregunto a los ponentes cómo votan el título y la pregunta, doctor César Ortiz Zorro y doctor Ballesteros.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Voto positivo, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor César Augusto, SÍ.

Doctor Ballesteros...

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

SÍ, señor Secretario, gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota SÍ, también.

Doctora Karen...

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Karen Cure vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctora Karen Cure, vota SÍ.

Doctor Arango vota SÍ.

Doctor Ángel María Gaitán...

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Espinal vota SÍ.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Secretario, disculpe, es que aquí me parece nombre de la votación, dice, articulado como viene en la ponencia, creo que estamos votando título y pregunta.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, es que usted tal vez abrió el que no era, dice título y pregunta.

¿Cómo vota usted doctor Pachón?, no nos compliquemos

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Yo voto SÍ, pero dejo la constancia de que aquí en el sistema aparece es otro que no dice título y pregunta, no sé si pueda eso complicar el proyecto de ley o algo, para que revisen, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ya revisamos doctor Pachón, es válida su inquietud, porque aquí no veo registro de votación, está como estático.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Secretario, Teresa Enríquez vota SÍ, pero hago la misma observación, la descripción que estamos votando no es título y pregunta.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ok, entonces, miren, vamos a refrescar eso, pero para avanzar mucho más rápido, vamos a hacer lo siguiente....

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Perdón, Secretario, hagamos suspensión de la votación del Título y la Pregunta a la espera de que Luis haga el manejo técnico o de lo contrario, señor Secretario, llame nominalmente a cada uno de los Representantes para votar el Título y la Pregunta.

Vamos, señor Secretario, a votar nominalmente el Título y la Pregunta para avanzar de forma más expedita sobre esta decisión.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, sí hemos tenido un problema técnico que no lo hemos resuelto, por lo tanto, vamos a llamar a lista:

Título y Pregunta.

Arango Cárdenas Óscar Camilo	SÍ
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	SÍ
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Chica Correa Félix Alejandro	SÍ
Cure Corcione Karen Violette	SÍ
Del Río Cabarcas Alonso José	SÍ
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	SÍ
Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ
Fernández Núñez Ciro	
Gaitán Pulido Ángel María	SÍ
Grisales Londoño Luciano	SÍ
Lozano De La Ossa Franklin Del Cristo	
Martínez Restrepo César Eugenio	SÍ
Molano Piñeros Rubén Darío	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	SÍ
Ortiz Zorro César Augusto	SÍ
Pachón Achury César Augusto	SÍ
Perdomo Andrade Flora	SÍ
Pisso Mazabuel Crisanto	SÍ

Le informo, señor Presidente, que han votado 16 honorables Representantes, todos ellos por el SÍ.

En consecuencia, queda aprobado el Título y la Pregunta para que este proyecto pase a segundo debate.

De esta forma ha sido tramitado en primer debate este proyecto de ley, señor Presidente, que tiene que ver con los residuos sólidos.

Señor Presidente, para solicitarle Sesión Permanente, estamos próximos a cumplir las cuatro horas.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Le pregunto a la Comisión si se declara en sesión permanente.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Le voy a dar el uso de la palabra al doctor César Ortiz y doctor Ballesteros, para concluir este punto del Orden del Día.

Tiene la palabra doctor César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente, muy contento, muy feliz, agradecerle a todos nuestros compañeros, pienso que tenemos que presentar más proyectos unidos verdes, alternativos, con Centro Democrático, me alegra haber compartido este escenario con el doctor Héctor Ángel, con Edwin Ballesteros, eso nos da a entender que son más las cosas que nos unen por el medio ambiente, por este país y por el planeta y al aprobar este proyecto eso significa que a mediano plazo estamos enfrentados a esas graves crisis sanitarias y que si no tomamos este tipo de medidas legislativas mediante estos mecanismos que den paso a la separación en la fuente con la incorporación de nuevas tecnologías y el impulso decidido a la Economía Circular, va a ser muy difícil enfrentarse a esa difícil crisis que nos generan los residuos sólidos.

Así que, muchas gracias, congresistas y al doctor Edwin, muchas gracias, por el acompañamiento en este proyecto, además como autor también, y el doctor Alonso del Río, también muchas gracias, por los aportes que nos hizo en el transcurso de la discusión de este proyecto.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias, Representante César Augusto.

Tiene el uso de la palabra el Representante Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Apreciado Presidente, nuevamente muchas gracias, mi saludo para todos los colegas nuevamente de la Comisión.

Y efectivamente como lo manifiesta el doctor César, este es un proyecto que une las buenas intenciones y lo que yo creo que todos nosotros quienes hacemos parte de esta Comisión, pero también de todo el Congreso de la República, busca generar alternativas, soluciones, propuestas y dar los debates acá como siempre lo hemos dicho, tanto en las Comisiones como en la Plenaria, porque los debates se dan en el Congreso de la República.

En buena hora la aprobación, le agradezco a usted doctor César, todo el apoyo a nuestro colega también, Alonso José del Río que estuvo muy atento y muy pendiente de apoyarnos con su equipo legislativo, a todos los compañeros de la Comisión, al gobierno nacional con quien estuvimos también con la Superintendencia de Servicios Públicos, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda con quien estuvimos trabajando en el desarrollo del articulado y la construcción de cada uno de estos 35 artículos, para buscar tener un proyecto integral y sobre todo empezar a enviar esas respuestas positivas y sobre todo un mensaje apreciado, Presidente, porque es errado pensar que el crecimiento de un país y todo el proceso de conservación ambiental están opuestos, se contraponen o tienen que ir en sentido contrarios, yo estoy completamente convencido de que se pueden coexistir y pueden avanzar en esa ruta de desarrollo dentro de un marco de la sinergia ambiental.

Y yo quiero poner un ejemplo, Presidente y queridos compañeros, hoy vemos 321 Rellenos Sanitarios en todo el país que están por cumplir su vida útil en los próximos tres años, todos sabemos, obviamente, que el 78% de los colombianos depositan o tiran la basura materialmente y termina siendo votada y no aprovechada en todo el marco de la potencialidad que tiene, y esto es una realidad cultural, social, una realidad que vivimos en nuestro país.

Por eso toda esa solicitud de nuestros recicladores, de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, también, de la sociedad en general, donde busquemos realmente un cambio, donde migremos este modelo lineal y algo obsoleto, yo lo digo con el mayor respeto, algo obsoleto ya, donde usamos un producto y lo desechamos podamos dentro del marco de este proyecto ir hacia el desarrollo del verdadero concepto de la Economía Circular.

Presidente, yo creo que este es el verdadero camino hacia la sostenibilidad, esto es un proyecto que nos permite tener algunas soluciones a los principales conflictos socioambientales que tenemos en nuestra sociedad actualmente de manera que podamos de alguna forma convertir lo que hoy estamos desechando, convertirlo en una gran oportunidad de reactivación, de generar nuevos emprendimientos, de ofrecerle nuevas oportunidades a nuestros recicladores, que podamos hacer una utilización eficiente de nuestros recursos de acuerdo con ese concepto y yo por eso insisto tanto en la sinergia ambiental, principalmente en el cuidado del planeta,

el cuidado de las personas y el cuidado de nuestra economía nacional.

Este proyecto, Presidente, como lo debatimos ampliamente y lo revisamos, tiene incentivos, tiene algunas disposiciones en materia de Contratación Pública, de bienes y servicios sostenibles, en fin, es una, yo creo que es una respuesta a tantas necesidades que se estaban presentando en el sector.

Por eso, agradecerles muy especialmente todo el apoyo que nos han entregado en la aprobación y la discusión de este articulado y desde luego, pedirles desde ya que con cada uno de sus Partidos nos puedan ayudar en los debates dentro del tránsito legislativo para que se pueda convertir en ley de la República.

Presidente, un abrazo muchísimas gracias y pronta recuperación a nuestros compañeros que enfrentan hoy dificultades debido al Covid.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias, doctor Ballesteros.

Culminado este punto del Orden del Día, le damos paso al siguiente, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día:

IV

Anuncio de proyectos de ley

Por autorización suya, señor Presidente, y de conformidad del Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 8°, me permito anunciar los siguientes proyectos de ley para la próxima sesión donde se agenden proyectos para primer debate:

1. Proyecto de ley número 271 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se promueve una política pública de emprendimiento rural y se dictan otras disposiciones.*

2. Proyecto de ley número 630 de 2021 Cámara, *por medio del cual se modifican las Leyes 1682 de 2013, 2069 de 2020, 2046 de 2020, y 81 de 1988 y se establecen medidas en favor del sector agropecuario o ley de compromiso integral con el agro de Colombia.*

3. Proyecto de ley número 082 de 2020 Cámara, *por el cual se ordena la delimitación de áreas de subpáramo en el territorio nacional.*

4. Proyecto de ley número 126 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la utilización de la técnica de Fracturamiento Hidráulico Multietapa con Perforación Horizontal - FRACKING, para la exploración, explotación de recursos naturales no renovables e hidrocarburos en roca generadora de yacimientos no convencionales, Acumulado con el Proyecto de ley número 336 de 2020 Cámara, por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la explotación y/o explotación de los yacimientos no convencionales de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.*

Están anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

V

Negocios sustanciados por la Presidencia. En Secretaría no reposa negocios sustanciados

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Tampoco reposa proposiciones en Secretaría

Señor Presidente, en ese orden de ideas ha sido agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Señor Secretario, antes de agotar totalmente el Orden del Día quiero hacer una observación con respecto a las Subcomisiones y a unos asuntos pendientes que quedaron de la sesión que tuvimos en el departamento del Quindío.

La primera tiene que ver con una Mesa Técnica que debemos estar trabajando con el tema del aguacate, su sostenibilidad, el conflicto que se ha venido generando entre el cultivo de aguacate y el medio ambiente en la Zona Andina y sobre todo en la zona cordillerana de los departamentos de Quindío, Risaralda, Caldas, alguna parte del Norte del Valle y Antioquia, amerita esa Mesa y esa fue la discusión que nosotros hicimos en el departamento.

Entonces, quiero que desde la Secretaría y desde la Mesa Directiva de la Comisión Quinta, se envíe un comunicado al Ministerio de Agricultura que es el líder en este asunto, para que se presente el informe de cómo va la Mesa Técnica, en donde podemos nosotros participar y cuál es el avance de la Mesa Técnica, cuando tenemos cronograma, digamos de actividades precisas de la Mesa Técnica, para que sea entonces oficiado formalmente al Ministerio de Agricultura, por parte de la Mesa Directiva de la Comisión Quinta.

Igualmente, quedamos en hacer un seguimiento juicioso a las disposiciones que se deban tomar desde el Gobierno nacional, particularmente desde el Instituto Colombiano Agropecuario y desde la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, por lo que significa la utilización de ingredientes activos en productos utilizados en la agricultura de agroquímicos que están afectando a la apicultura y en general a los polinizadores.

Quiero, señor Secretario, que se le dé lectura a la conformación de la Subcomisión, que tiene como responsabilidad hacer seguimiento a las disposiciones del gobierno nacional para el control de los agroquímicos que están afectando a las abejas y que están afectando a los polinizadores en Colombia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, entonces, quedaría conformada esta Subcomisión por los honorables Representantes: Luciano Grisales que coordinará la Subcomisión, la doctora Teresa Enríquez, el doctor Félix Chica y la doctora Karen Cure.

Esos serían los miembros de esta Subcomisión, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Haremos una convocatoria para plantear con la doctora Deyanira, el Instituto Colombiano Agropecuario en general, del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Medio ambiente, una Mesa de Trabajo para hacer seguimiento a estas disposiciones.

Agotado el Orden del Día, señor Secretario, damos por terminada la sesión del día de hoy y quedamos a la espera de la nueva convocatoria.

Muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, dejando constancia que a las 12:44 p. m. se levanta la sesión.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Una feliz tarde para todos y una pronta recuperación para los compañeros que tienen problemas de salud.

Acta número 043 – junio 15 de 2021 – Legislatura 2020-2021

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2020 - 2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021
(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2021)

Artículo 78 de la Ley 5 de 1992

Lugar: Plataforma MEET

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 15 de
junio de 2021

Hora: 8:00 a. m.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, *por medio de la cual se adiciona la Resolución número 0777 del 6 de abril de 2020, cuyo objeto es la de "...adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación"*.

“La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma MEET, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada Integrante de la Comisión”.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Acta de Sesión Legislatura 2020-2021

- Acta número 034 de mayo 4 de 2021.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:

1. Proyecto de ley número 588 de 2021 Cámara – 116 de 2020 Senado, por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Carlos Felipe Mejía Mejía.*

Ponentes: Honorables Representantes *Héctor Ángel Ortiz Núñez (Coordinador), César Augusto Ortiz Zorro*

Publicaciones Senado

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 607 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 945 de 2020

Ponencia Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* 1259 de 2020

Texto Plenaria Senado: *Gaceta del Congreso* 398 de 2021

Publicaciones Cámara de Representantes

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 598 de 2021

2. Proyecto de ley número 568 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el servicio socioambiental de reforestación y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Wilmer Leal Pérez*

Ponente: Honorable Representante *César Augusto Ortiz Zorro*

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 190 de 2021

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 598 de 2021

3. Proyecto de ley número 188 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el Organismo Especializado en Mercadeo Agropecuario - OEMA y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Senadores *Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro, honorables Representantes César Augusto Pachón Achury, Abel David Jaramillo Largo, Aquileo Medina Arteaga, Katherine Miranda Peña, Inti Raúl Asprilla Reyes, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ángela María Robledo Gómez, Luciano Grisales Londoño, Flora Perdomo Andrade, César Augusto Ortiz Zorro, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Crisanto Pisso Mazabuel, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Karen Violette Cure Corcione, Alonso José Del Río Cabarcas, Franklin Del Cristo Lozano De La Ossa, Ángel María Gaitán Pulido.*

Ponente: Honorable Representante *Óscar Camilo Arango Cárdenas*

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 685 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 597 de 2021.

4. Proyecto de ley número 540 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención RAMSAR y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorable Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Guillermo García Realpe, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Griselda Lobo Silva, Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina, Temístocles Ortega Narváez, Aída Yolanda Avella Esquivel. honorables Representantes Ángela María Robledo Gómez, María Jose Pizarro Rodríguez, Jairo Reinaldo Cala Suárez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Ciro Fernández Núñez (Coordinador), César Augusto Ortiz Zorro*

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 192 de 2021

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 613 de 2021.

5. Proyecto de ley número 089 de 2020 Cámara, por el cual se dictan normas orientadas a regular la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones acumulado Proyecto de ley número 281 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establece la gestión integral de residuos sólidos en Colombia y se dictan otras disposiciones frente a los plásticos de un solo uso, acumulado al Proyecto de ley número 556 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea y se regula el régimen del mercado de valorización de residuos sólidos, se fomenta la valorización de residuos en el marco de la promoción de la economía circular y se dictan otras disposiciones.

Autores: PL. número 089 de 2020. Honorables Representantes Fabián Díaz Plata y César Augusto Ortiz Zorro. PL. número 281 de 2020. Honorables Senadores Ruby Helena Chagüi Spath, Amanda Rocío González Rodríguez. Honorables Representantes Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Enrique Cabrales Baquero, Óscar Darío Pérez Pineda, Christian Munir Garcés Aljure, Jéniffer Kristín Arias Falla, César Eugenio Martínez Restrepo, Jhon Harold Suárez Vargas, Margarita María Restrepo Arango, John Jairo Bermúdez Garcés, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Yenica Sugein Acosta Infante, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Violette Cure Corcione, Flora Perdomo Andrade, Teresa de Jesús Enríquez Rosero. PL. número 556 de 2021. Honorables Senadores Andrés García Zuccardi, Miguel Amín Escaf, José Alfredo Gnecco Zuleta, José David Name Cardozo, Juan Felipe Lemos Uribe, Béner León Zambrano Erazo, John Moisés Besaile Fayad. Honorables Representantes Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Milene Jarava Díaz, Mónica Liliana Valencia Montaña, Óscar Tulio Lizcano González, Faber Alberto Muñoz Cerón, Hernando Guida Ponce, Christian José Moreno Villamizar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Mónica María Raigoza Morales, José Eliécer Salazar López, Anatolio Hernández Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Burgos Lugo, Élbort Díaz Lozano, Harold Augusto Valencia Infante.

Ponentes: Honorables Representantes César Augusto Ortiz Zorro, Ángel María Gaitán Pulido y Edwin Gilberto Ballesteros Archila.

Publicaciones:

Proyecto de ley 089 de 2020: **Gaceta del Congreso** 654 de 2020

Proyecto de ley 281 de 2020: **Gaceta del Congreso** 710 de 2020

Proyecto de ley 556 de 2021: **Gaceta del Congreso** 195 de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** 610 de 2021

Anunciados en la sesión virtual, plataforma Google Meet, el día 8 de junio de 2021, Acta número 042, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 1 de 2003.

IV

Anuncio proyectos de ley

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
SECRETARIO

Acta número 043 – junio 15 de 2021 – Legislatura 2020-2021

LABORATORIO CLINICO

FisioKine IPS

FISIOKINE EPS SAS
910953226-7

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	13/06/2021	BOGOTÁ D.C.	Tipo de Examen:	LABORATORIO
Paciente:	RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS		Identificación:	79105855
Género:	MASCULINO	Edad: 61	Teléfono:	
Fecha Nacimiento:	27/03/1960		Cargo:	INDEPENDIENTE
Estado Civil:			EPS:	
Dirección:	CL 151 113 32		Escolaridad:	
Empresa:	PARTICULAR			

Informe de Laboratorio: 73653

EXÁMENES REALIZADOS

Exámenes	Resultados	Valores de Referencia	Notas
PRUEBA ANTIGENOS SARS COV2 (COVID-19) (HISOPADO NASOFARINGEO) - FECHA Y HORA EXACTA: 2021-06-13 12:22:10.3030	POSITIVO		

Tipo de muestra: Hisopado nasofaríngeo

Interpretación:
La prueba ANTIGENO es una prueba diagnóstica alternativa para la detección temprana de infección por SARS-CoV-2 (COVID-19). La correlación clínica prevalece sobre la prueba rápida de antígenos. Es posible que pruebas posteriores, como la RT-PCR deban realizarse para el diagnóstico preciso y definitivo de COVID-19.
Técnica: Inmunoensayo de tipo lateral

CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO
Sensibilidad: 92%
Especificidad: 98%

LORENA ASTRO QUIROGA GARNICA 0806 RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS 79105855
Profesional Firma y cédula del Paciente

CRA 04 A 0 A - 02 TEL: 6055014 E-Mail: fisioKineips@gmail.com BOGOTÁ D.C. <http://www.fisioKineIPS.com>



Proyecto de Ley N°568 del 2021 "Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones" Ley "Legado para el ambiente"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 1 del proyecto de Ley, el cual quedará así:

Artículo 1.- Objeto. El objeto de esta ley es contribuir al desarrollo sostenible recuperar y preservar el ambiente y los ecosistemas de Colombia, mediante la promoción de actividades creación del Servicio Socioambiental de Reforestación en la educación básica y media, como alternativa para el cumplimiento del servicio social obligatorio establecido en los artículos 66 y 97 en el marco de la autonomía institucional de que trata el artículo 77 de la Ley 115 de 1994.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare
Ponente

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B - 327B

PROPOSICION APROBADA



Proyecto de Ley N°568 del 2021C "Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones" Ley "Legado para el ambiente"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 2 del proyecto de Ley, el cual quedará así:

Artículo 2.- **Ámbito de aplicación.** La presente ley aplica a los establecimientos de educación formal, oficiales y no oficiales estatales y privados, que presten el servicio en los niveles de educación básica y media.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare
Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B - 327B

PROPOSICION APROBADA



Proyecto de Ley N°568 del 2021C "Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones" Ley "Legado para el ambiente"

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

Elimínese el artículo 4 del proyecto de Ley:

Artículo 4.- Proyecto Ambiental Escolar de Reforestación. Los establecimientos educativos que en ejercicio de su autonomía escolar adopten el Servicio Socioambiental de Reforestación como alternativo para que sus estudiantes cumplan con el servicio social obligatorio, diseñaran un Proyecto Ambiental Escolar de Reforestación, el cual estará enmarcado en las actividades descritas para el Servicio Socioambiental de Reforestación.

El diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar de Reforestación, será responsabilidad de la comunidad educativa del establecimiento. La construcción del proyecto será liderada por los directivos de la institución y los docentes o educadores de las áreas involucradas.

En el diseño del Proyecto Ambiental Escolar de Reforestación, se tendrá en cuenta las problemáticas de deforestación existentes en las localidades, territorios o áreas de influencia del establecimiento educativo.

Las Corporaciones Autónomas Regionales, las Instituciones de Educación Superior, las Secretarías de Educación y demás autoridades públicas que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y organismos privados ubicados en la localidad o región prestarán la asesoría y acompañamiento requerido en el diseño e implementación de los Proyectos Ambientales Escolares de Reforestación. De igual forma, tendrán la obligación de suministrar la información que sea requerida por los establecimientos educativos para su construcción.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare
Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B - 327B

PROPOSICION APROBADA



Proyecto de Ley N°568 del 2021C "Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones" Ley "Legado para el ambiente"

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el artículo 3 del proyecto de Ley, el cual quedará así:

Artículo 3.- Actividades Escolares de Reforestación. En el marco de su autonomía institucional, su proyecto educativo institucional, su proyecto ambiental escolar, los establecimientos educativos del país podrán diseñar e implementar actividades escolares de reforestación voluntarias que contribuyan con el desarrollo sostenible, la restauración, plantación, forestación y reforestación.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare
Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B - 327B

PROPOSICION APROBADA



Proyecto de Ley N°568 del 2021C "Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones" Ley "Legado para el ambiente"

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el artículo 5 del proyecto de Ley, el cual quedará así:

Artículo 4.- Zonas de Legado Ambiental. Son zonas críticas, afectadas por deforestación o idóneas para la siembra, donde se realizarán las actividades escolares de reforestación definidas en la presente ley y se desarrollará el servicio social estudiantil obligatorio con énfasis en el desarrollo sostenible y ambiental.

Parágrafo primero. Para efectos de la elaboración de las orientaciones técnicas y pedagógicas tendientes a la realización de las Actividades Escolares de Reforestación, las Corporaciones Autónomas Regionales con competencia en los territorios donde se encuentren los establecimientos educativos establecerán, delimitarán y darán a conocer a las secretarías de educación certificadas, las zonas críticas, afectadas por deforestación o idóneas para la siembra donde los establecimientos educativos y sus estudiantes podrán realizar, entre otras, actividades de restauración, plantación, forestación y reforestación. Así mismo, las mencionadas corporaciones y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible suministrarán información sobre los retos del desarrollo sostenible en los territorios y el diagnóstico de deforestación de dichas zonas a las secretarías de educación certificadas.

Parágrafo segundo. De igual forma, las corporaciones mencionadas coordinarán con las secretarías de educación y los establecimientos educativos interesados, el desarrollo del servicio social estudiantil obligatorio con énfasis en el desarrollo sostenible y ambiental, y serán las responsables en el marco de sus funciones de seleccionar las especies apropiadas para cada zona, suministrando los árboles o plántulas y otros elementos requeridos según la resolución y orientaciones públicas por el Ministerio de Educación Nacional.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare
Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B - 327B

PROPOSICION APROBADA



Proyecto de Ley N°568 del 2021C "Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones" Ley "Legado para el ambiente"

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

Elimínese el artículo 6 del proyecto de Ley:

Artículo 6.—Asesoría y apoyo institucional. Mediante directivas u otros actos administrativos semejantes, el Ministerio de Educación Nacional conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, definirán las orientaciones para que las Corporaciones Autónomas Regionales y las Secretarías de Educación de las entidades territoriales, presten asesoría y den el apoyo necesario en la coordinación y control de ejecución de los proyectos ambientales escolares de reforestación en los establecimientos educativos de su jurisdicción y en la organización de los equipos de trabajo para tales efectos:...

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare
Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B – 327B



Proyecto de Ley N°568 del 2021C "Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones" Ley "Legado para el ambiente"

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

Elimínese el artículo 8 del proyecto de Ley:

Artículo 8.—Actualización del conocimiento en áreas de preservación ambiental y reforestación. Los establecimientos educativos o sus educadores de ciencias naturales y educación ambiental y demás áreas involucradas en los proyectos, podrán presentar ante las secretarías de educación correspondientes y corporaciones autónomas regionales, solicitudes de actualización del conocimiento en áreas de preservación ambiental y reforestación, con el objetivo de capacitar a los estudiantes de educación media para la realización del Servicio Socioambiental de Reforestación.

Los Ministerios de Educación Nacional y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conjuntamente con las secretarías de educación de las entidades territoriales y las corporaciones autónomas regionales, asesorarán el diseño y la ejecución de planes y programas de formación continuada de docentes en servicio y demás agentes formadores para el adecuado desarrollo de los proyectos ambientales escolares de reforestación.

Igualmente, las facultades de educación, atendiendo a los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado incorporarán contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con la dimensión ambiental para la capacitación de los educadores en la orientación de los proyectos ambientales escolares de reforestación, sin menoscabo de su autonomía.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare
Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B – 327B

PROPOSICION APROBADA



Proyecto de Ley N°568 del 2021C "Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones" Ley "Legado para el ambiente"

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

Elimínese el artículo 7 del proyecto de Ley:

Artículo 7.—Estrategias de divulgación y promoción. El Ministerio de Educación Nacional adoptará conjuntamente con el Ministerio del Medio Ambiente, estrategias de divulgación y promoción relacionadas con la prestación del Servicio Socioambiental de Reforestación, para incentivar a la recuperación y preservación del ambiente y los ecosistemas del país.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare
Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B – 327B

PROPOSICION APROBADA



Proyecto de Ley N°568 del 2021C "Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones" Ley "Legado para el ambiente"

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

Elimínese el artículo 9 del proyecto de Ley:

Artículo 9.—Evaluación permanente. La evaluación de los proyectos ambientales escolares de reforestación se efectuará periódicamente, por lo menos una vez al año, por los consejos directivos de los establecimientos educativos, por los respectivos secretarías de educación y por las corporaciones autónomas regionales, con la participación de la comunidad educativa y las organizaciones e instituciones vinculadas al proyecto, según los criterios elaborados por los Ministerios de Educación Nacional y de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de directivas y mediante el Sistema Nacional de Evaluación.

La evaluación tendrá en cuenta, entre otros aspectos, el impacto del proyecto ambiental escolar de reforestación en la solución de los problemas relacionados con el diagnóstico de deforestación de la localidad, con el fin de adecuarlo a las necesidades y a las metas previstas.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare
Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B – 327B

PROPOSICION APROBADA



Proyecto de Ley N°568 del 2021C "Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones" Ley "Legado para el ambiente"

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

Modifíquese el artículo 10 del proyecto de Ley, el cual quedará así:

Artículo 10. Corporaciones Autónomas Regionales. Las corporaciones autónomas regionales con competencia en los territorios donde se encuentren los establecimientos educativos, suministrarán el diagnóstico de deforestación, estableciendo y delimitando las zonas de legado ambiental donde se prestará el Servicio Socioambiental de Reforestación.

De igual forma, teniendo en cuenta las necesidades de cada ecosistema, serán las encargadas de seleccionar las especies apropiadas para cada zona y suministrarán los árboles o plántulas requeridas para prestación del Servicio Socioambiental de Reforestación.

Las Corporaciones, definirán la metodología y brindarán las especificaciones técnicas necesarias para llevar a cabo la siembra de los árboles o plántulas en el marco del Servicio Socioambiental de Reforestación.

Parágrafo. En el establecimiento y delimitación de las zonas de legado ambiental se tendrá en cuenta la participación de las comunidades, grupos étnicos y demás actores del territorio.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO Representante a la Cámara por Casanare Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B – 327B PROPOSICION APROBADA



Proyecto de Ley N°568 del 2021C "Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones" Ley "Legado para el ambiente"

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

Elimínese el artículo 12 del proyecto de Ley:

Artículo 12. Certificación. El establecimiento educativo a través de los docentes o directivos responsables del proyecto ambiental escolar de reforestación, certificará el cumplimiento del servicio social de los estudiantes que realicen el Servicio Socioambiental de Reforestación.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO Representante a la Cámara por Casanare Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B – 327B

PROPOSICION APROBADA



Proyecto de Ley N°568 del 2021C "Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones" Ley "Legado para el ambiente"

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

Elimínese el artículo 11 del proyecto de Ley:

Artículo 11. Culminación de la educación media. Para que se considere culminado el proceso formativo de los estudiantes de la educación media, se deberá atender de manera efectiva las actividades establecidas para el Servicio Socioambiental de Reforestación, cumplir con el requisito mínimo de horas de servicio social obligatorio exigidas por Ministerio de Educación Nacional o establecidas en el respectivo proyecto educativo institucional y haber obtenido los logros determinados en el mismo. Lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 115 de 1994.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO Representante a la Cámara por Casanare Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B – 327B PROPOSICION APROBADA



Proyecto de Ley N°568 del 2021C "Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones" Ley "Legado para el ambiente"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 13 del proyecto de Ley, el cual quedará así:

Artículo 13. Articulación a políticas nacionales. Las actividades escolares de reforestación realizadas en virtud de la presente ley. Los proyectos ambientales escolares de reforestación harán parte de las políticas ambientales de reforestación establecidas por el gobierno nacional y podrán acceder al financiamiento destinado para estas.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO Representante a la Cámara por Casanare Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B – 327B

PROPOSICION APROBADA



Proyecto de Ley N°568 del 2021C "Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones" Ley "Legado para el ambiente"

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

Elimínese el artículo 14 del proyecto de Ley:

Artículo 14. Financiamiento. Los sectores e instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA), participarán financieramente en el acompañamiento e implementación de los Proyectos Ambientales Escolares de Reforestación, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1549 de 2012.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare
Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B – 327B

PROPOSICION APROBADA



Proyecto de Ley N°568 del 2021C "Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones" Ley "Legado para el ambiente"

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

Elimínese el artículo 16 del proyecto de Ley:

~~16 Modifíquese el artículo 16 de la Ley 1861 de 2017, el cual quedará así:~~

ARTÍCULO 16. Protección al Medio Ambiente. Mínimo el 30% del personal incorporado por cada contingente prestará servicio ambiental, preferiblemente entre quienes certifiquen capacitación y/o conocimientos en las áreas de que trata la ley 99 de 1993 o la normatividad vigente en la materia. El servicio se prestará siendo orgánico de una unidad militar o policial.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare
Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B – 327B

PROPOSICION APROBADA



Proyecto de Ley N°568 del 2021C "Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones" Ley "Legado para el ambiente"

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

Elimínese el artículo 15 del proyecto de Ley:

15 Servicio militar ambiental. Los estudiantes que cumplan con su servicio social obligatorio a través del servicio social de reforestación, cumplirán con las actividades de capacitación y/o conocimientos en las áreas que trata la Ley 99 de 1993 o la normativa vigente y podrán prestar su servicio militar en tareas en caminadas a la protección del medio ambiente de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1861 de 2017.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare
Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B – 327B

PROPOSICION APROBADA



PROPOSICIÓN ARTÍCULO NUEVO

Artículo nuevo sobre Zonas de Legado Ambiental, el cual quedará así:

Artículo Nuevo. – Protección del medio ambiente. Los estudiantes de educación básica y media que hubiesen realizado actividades de reforestación descritas en la presente ley y que con posterioridad fuesen incorporados a contingentes militares podrán certificar sus conocimientos de reforestación ambiental para prestar su servicio militar en la protección al medio ambiente de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1861 de 2017.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare
Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B – 327B

PROPOSICION APROBADA

**PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA**

Sustitúyase el título propuesto en texto para primer debate del proyecto de ley N°568 del 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones" Ley "Legado para el ambiente"

El cuál quedara así:

"Por medio de la cual se promueve la Reforestación en la educación básica y media y se dictan otras disposiciones" Ley "Legado para el ambiente"

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare
Ponente

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 326B - 327B

PROPOSICION APROBADA